TOMO XLI — Montevideo, Martes 7 de Diciembre de 1915 — Núm. 2986

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.6.
» año	» 6.00
Número del día	$ 0.10
» atrasado del mes corriente.	» 0.20
» » de meses ó años anteriores	» 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
» año »	» 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública —

PARTE OFICIAL

Ministerio de Instrucción Pública

Ley. Crea las Facultades Universitarias de Ingeniería y Ramas Anexas y de Arquitectura. Sección Secundaria y Preparatoria y Facultades que constituirán la Universidad de la República, etc.

Poder Legislativo

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1.o Créanse con los elementos de la Facultad de Matemáticas las facultades de que habla esta ley:

A) "La Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas". Esta Facultad expedirá los títulos de Ingeniero de Puentes y Caminos y de Agrimensor, pudiendo programar estudios especialistas de Ingeniería y Ramas Anexas.

B) "La Facultad de Arquitectura". Esta Facultad expedirá el título de Arquitecto, y tendrá entre sus cometidos el de preparar elementos idóneos para el arte de la Construcción y Ramas Anexas.

Artículo 2.o La Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas y la de Arquitectura se regirán en todo lo que les sea aplicable, por la Ley General Universitaria.

Artículo 3.o El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, estará compueto por diez miembros: cuatro nombrados por los profesores, tres por la Sala de Ingenieros, dos por los agrimensores y uno por los estudiantes.

Artículo 4.o El Consejo de la Facultad de Arquitectura estará compuesto por diez miembros: cinco nombrados por los profesores, cuatro por la Sala de Arquitectos y uno por los estudiantes.

Artículo 5.o El Decano de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas será un Ingeniero, cualquiera sea su especialidad y el de la Facultad de Arquitectura un Arquitecto. Los títulos de ambos profesionales deberán estar inscriptos en el Registro respectivo de la Universidad.

Artículo 6.o El presupuesto de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas será el siguiente:

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS

Presupuesto actual (Del Presupuesto General de Gastos)

Oficinas

Decano	$	3.000
Secretario	"	1.560
Prosecretario-Bedel	"	1.080
Auxiliar	"	420
Encargado de Museos é instalaciones	"	480
Conserje	"	480
Portero	"	360
	$	7.380

Biblioteca

Un Oficial de Biblioteca	$	720
Un Auxiliar 1.o de idem	"	540
Un idem 2.o de idem	"	480
Un Portero	"	360
	$	2.100

Profesores y Ayudantes

Un Catedrático de Ingeniería Sanitaria	$	1.080
Un Idem de Geodesia y Práctica de idem	"	1.200
Un Idem de Construcción (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Algebra Superior	"	1.080
Un Idem de Geometría Descriptiva (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Materiales de Construcción	"	1.080
Un Idem de Mecánica Racional	"	1.080
Un Idem de Máquinas (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Puentes (1.er curso)	"	1.080
Un Catedrático de Puentes (2.o curso)	"	1.080
Un Idem de Topografía	"	1.080
Un Idem de Dibujo Topográfico (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Geometría Proyectiva y Estática Gráfica	"	1.080
Un Idem de Navegación Interior, Puertos y Faros	$	1.080
Un Idem de Electrotécnica	"	1.080
Un Idem de Ensayo Mecánico de Materiales	"	1.080
Un Idem de Física Técnica	"	1.080
Un Idem de Mecánica Elemental	"	1.080
Un Idem de Inglés (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Mineralogía y Geología Aplicadas	"	1.080
Un Idem de Cálculo de Presupuestos	"	1.080
Un Idem de Agrimensura Legal y Catastro	"	1.080
Un Idem de Economía Política y Legislación de Obras Públicas	"	1.080
Un Idem de Geometría Analítica	"	1.080
Un Idem de Cálculo Infinitesimal	"	1.080
Un Idem de introducción á las Matemáticas Superiores	"	1.080
Un Idem de Ferrocarriles (2 cursos)	"	1.080
Un Idem de Química Analítica	"	1.080
Un Idem de Resistencia de Materiales para Ingeniería (2 cursos)	"	1.080
Dos Ayudantes para las Cátedras de Ingeniería, amovibles por el Consejo, á pesos 600 c|u	"	1.200
Dos Idem para las Cátedras comunes de Ingeniería y Agricultura, amovibles por el Consejo, á $ 600 c|u	"	1.200
	$	35.520

Gastos

Gastos de Oficina	$	1.080
Idem de Limpieza	"	108
Idem de Laboratorios y Talleres	"	840
	$	2.028

Instituto de Ensayo de Materiales

Un Director Ingeniero	$	3.600
Un Jefe de Laboratorio	"	2.400
Dos Ayudantes 1.os, á $ 1.200	"	2.400
Dos Idem 2.os, á $ 600	"	1.200
Un Mecánico	"	720
Dos Peones, á $ 360	"	720
Un Portero	"	360
Gastos de ensayos, etc.	"	3.000
	$	14.400

Laboratorio de Máquinas

Un Director	$	3.600
Un Ayudante	"	1.200
Un Mecánico	"	720
Un Foguista	"	600
Un Peón	"	360
Comestibles, etc.	"	250
Gastos de ensayos y renovación del material	"	5.000
	$	11.730
Suma total	$	73.158

Artículo 7.o El presupuesto de la Facultad de Arquitectura será el siguiente:

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Presupuesto anual (Del Presupuesto General de Gastos)

Oficinas

Decano	$	3.000
Secretario	"	1.560
Prosecretario-Bedel	"	1.080
Auxiliar	"	420
Conserje	"	480
Portero	"	360
	$	6.900

Profesores y Ayudantes

Un Catedrático de Arquitectura, contratado	$	4.200
Dos Idem de ídem, á $ 1.080	"	2.160
Un Idem de Ordenes de Arquitectura	"	1.080
Un Catedrático de Historia de la Arquitectura (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Teoría del Arte..	"	1.080
Un Idem de Composición de Ornato	"	1.080
Un Idem de Ornato y Figura	"	1.080
Un Idem de Higiene	"	1.080
Un Idem de Arquitectura Legal	"	1.080
Un Idem de Modelado (2 cursos)	"	1.200
Un Idem de Historia Universal	"	1.080
Dos Ayudantes, amovibles por el Consejo, á $ 600	"	1.200
Un Catedrático de Resistencia de materiales	"	1.080
	$	18.600

Gastos de instalación

Despacho del Decano: Muebles, artefactos, etc.	$	250
Idem del Secretario	"	1.280
Idem del Bedel	"	150
Portería: Utiles de limpieza, etcétera	"	100
Provisión de libros, etc.	"	500
	$	2.280

Gastos

Gastos de Oficina	$	1.020
Idem de limpieza	"	108
Idem de Laboratorio y Talleres	"	480
	$	1.608
Suma total	$	29.388

Artículo 8.o Mientras no figuren en el Presupuesto General de Gastos, continuarán abonándose por rentas universitarias y en la forma que disponga el Honorable Consejo Central Universitario, las siguientes partidas:

Planilla número 3

Rubro 1.o Remuneración de Sustitutos	$	3.000
Idem 2.o Libros y Revistas..	"	5.500
Idem 3.o Encuadernaciones..	"	1.000
Idem 4.o Aparatos é Instrumentos de Laboratorio	"	6.500
Idem 5.o Utiles y Gastos de Laboratorio	"	2.000
Idem 6.o Mobiliario de Laboratorio y Clases	"	2.500
Idem 7.o Excursiones de Estudio	"	2.000
Idem 8.o Cuota de Examinadores	$	1.100
Idem 9.o Devolución de Impuestos	"	400
Idem 10.o Devoluciones de Impuestos por premios	"	150
	$	24.150

Planilla número 9

Rubro 1.o Mobiliario, impresiones, gastos de oficina		$ 7.000	
Idem 2.o Bolsas de viaje		" 800	
Idem 3.o Sueldos: Cátedra Inglés, 3.o y 4.o	$ 1.200		
Idem de Geometría Descriptiva 3.o	" 1.080		
Idem de Arquitectura Industrial	" 1.080		
Idem sobre asignación Carré	" 600		
Idem ayudante de Electro-Técnica	" 600		
Idem Encargado Catálogo Biblioteca	" 600		
Medio oficial de Electro-Técnica	" 480		
4 Peones para limpieza, á $ 360	" 1.440		
Sereno	" 420	" 7.500	$ 15.300
Suma total			$ 39.450

Artículo 9.o Los Catedráticos de Construcción, Geometría Descriptiva, Materiales de Construcción, Geometría Proyectiva y Estática Gráfica, Mecánica Elemental, Inglés, Introducción á las Matemáticas y Ordenes de Arquitectura, asignaturas comunes á los estudios de Ingeniería y Arquitectura, dictarán sus cursos á los estudiantes de ambas Facultades, los de las siete primeras materias en la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, y el de la última en la Facultad de Arquitecura.

Artículo 10.o La Biblioteca de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas será común para ambas Facultades.

Artículo 11.o Modifícanse los artículos 1.o, 6.o, 10.o y 18.o de la ley de 31 de Diciembre de 1908, en la siguiente forma:

"Artículo 1.o Créanse los Consejos Directivos de las siguientes Facultades:

A) Derecho y Ciencias Sociales.
B) Medicina y Ramas Anexas.
C) Ingeniería y Ramas Anexas.
D) Arquitectura."

"Artículo 6.o Las cuatro Facultades: Derecho y Ciencias Sociales, Medicina y Ramas Anexas, Ingeniería y Ramas Anexas y Arquitectura, constituirán la Universidad de la República, conjuntamente con la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria."

"Artículo 10.o El Rector y los Decanos durarán tres años, pudiendo ser reelegidos por una sola vez.

"Para ser nombrado Rector se requiere el título de Abogado, Médico, Ingeniero ó Arquitecto."

"Artículo 18.o El Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, dentro de los tres meses siguientes á su nombramiento, formulará una división de estudios en Secundarios y Preparatorios, debiendo adoptar para los últimos, un plan distinto, según se dirija el estudiante á las Facultades de Derecho, á la de Medicina, á la de Ingeniería y Ramas Anexas, ó á la de Arquitectura."

Artículo 12.o Las diferencias que puedan surgir entre las autoridades de las dos Facultades, con motivo de la división de local ú otra cualquier causa de orden interno, serán resueltas por el Honorable Consejo Central Universitario, con apelación para ante el Poder Ejecutivo.

Artículo 13.o Deróganse las disposiciones vigentes que se opongan á la presente ley.

Artículo 14.o El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Artículo 15.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 22 de Noviembre de 1915.

R. J. Areco

M. Magariños Solsona
1.er Secretario

Ministerio de Instrucción Pública

Montevideo, Noviembre 27 de 1915

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro de este Ministerio y con la copia correspondiente remítase al del Interior á sus efectos.

VIERA
José Espalter

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General — Jefatura Política de Treinta y Tres, versión de fondos. Licencia al subcomisario de la 6.a sección del Departamento de Río Negro.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes relativos á una denuncia de la Policía de Investigaciones referente á los avisos luminosos aparecidos en el aparato sito en la Plaza Independencia.

—Al Ministerio de Guerra y Marina — Su nota relativa á un pedido del Estado Mayor General sobre colocación de un contador de aguas corrientes frente á los pontones de Carrasco.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías — Sumario instruído al comisario de la 7.a sección del Departamento de Cerro Largo.

—A la Jefatura Política de Artigas — Su nota solicitando se le provea de una mesa para la Oficina Dactiloscópica.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Nota de la Jefatura Política y de Policía de Montevideo relativa á la libertad condicional de varios penados.

—Al Ministerio de Instrucción Pública — Nota de la Jefatura Política de Flores relativa á la libertad condicional de un penado.

—Se manda archivar. — Dos notas del Ministerio de Obras Públicas relativas al horario de verano.

Relación de las cartas de ciudadanía expedidas por el Ministerio del Interior durante el mes de Noviembre de 1915.

Albechi Dionisio, brasileño.
Alonso Sastre Silvio, español.
Alvarez Jaime, brasileño.
Arnedo Francisco, español.
Abero Alejandro, argentino.
Alfonso Atanasio, brasileño.
Alvarez José, español.
Aranda Fernando, argentino.
Arias Estanislao, argentino.
Amanovich Daniel, austriaco.
Alvarez Demetrio, español.
Aliaga José, español.
Alvarez Rosendo, español.
Alonso Tolentino, brasileño.
Ares Fondo Antonio Ramón, español.
Abrahn José Pedro, armenio.
Argomaniz Gabriel, español.
Alvarez Agustín, brasileño.
Avila Rodríguez Antonio, español.
Amaral Lelis Orvelino, español.
Aizcorbe Ramón, español.
Alvarez Pedro, brasileño.
Accardi Fortunato, italiano.
Alvarez Celso, español.
Acosta Justo, argentino.
Alvarez Epifanio, español.
Acosta Eustaquio, brasileño.
Alvarez Eduardo, español.
Albanese Vicente, italiano.
Alonso Fernández José, español.
Bellocq Pablo, francés.
Belén Faborín, brasileño.
Briz Peña Manuel, español.
Barco Gregorio, español.
Blanco Domingo, español.
Brown Guillermo Enrique, británico.
Basilio Juan M., brasileño.
Barreto Fermín, argentino.
Beloso José Manuel, español.
Beltini Aldo, italiano.
Borda Bautista, francés.
Borne Julián, argentino.
Benavídes Luis, argentino.
Beltrami Miguel, italiano.
Bogado Ramón, paraguayo.
Blanco Pedro, español.
Borromeo José, italiano.
Boti Alvaro, español.
Bernardoni Carlos, italiano.
Blanco Fernández Juan, español.
Bensusan Estrugo, turco.
Braga Amancio, brasileño.
Brauer Carlos G., argentino.
Bailón Pablo, español.
Brejio Ramiro, español.
Barreiro Agustín, español.
Bertola Carlos, italiano.
Biufstein Bernardo, búlgaro.
Bordonau Mateo Julio, español.
Bujan Angel, español.
Baño Manuel, español.
Bosio Funez, armenio.
Bracciale José, italiano.
Bellini Juan, italiano.
Bononato Francisco, español.
Bruno Julio, argentino.
Boletti Juan P., argentino.
Braseiro Bartolo, brasileño.
Briozzo Pablo Cesio, italiano.
Benítez Pedro, argentino.
Bahruth Emilio, alemán.
Bellolio José A., argentino.
Carbotto Eugenio, italiano.
Cubito José, italiano.
Campos Martínez José, español.
Cecich Vidos Nicolás Francisco, austriaco.
Canel Arturo, argentino.
Ciavatta Cestilio, italiano.
Cabeza Francisco, español.
Cresi Agustín H., argentino.
Calvo José, español.
Calanotti Juan, francés.
Cafaro José, italiano.
Crescenti Antonio, italiano.
Carbonelli José, brasileño.
Castro Alejandro,, brasileño.
Caprio Miguel A., italiano.
Casas Ramón, paraguayo.
Castelnuovo (hijo) Emilio, argentino.
Cadoni Juan, italiano.
Cahen Armando, alemán.
Carelli Pascual, italiano.
Calventos Nemesio, argentino.
Casablanca Pedro, paraguayo.
Calvo Modesto, español.
Camdessus Carlos, argentino.
Cucco Oscar Benjamín, argentino.
Callizo Cirilo, español.
Calsina José, español.
Cavalleri Angel, argentino.
Campos Raymundo Felipe, brasileño.
Cedeira Ramón, español.
Cadenas Valentín, filipino.
Cuevas Antonio, español.
Carreño Guillermo, chileno.
Cuevas Jermelino, español.
Cabrera Francisco, español.
Gayron Baptista, francés.
Cravea Juan, italiano.
Curbelo Jacinto E., español.
Cayetano Luis, brasileño.
Compay Antonio, argentino.
Coruchini Constantino, italiano.
Clavell Eusebio, español.
Costoya Manuel, español.
Camean José, español.
Carreira Juan, español.
Coitinho de Lima Manfredo, brasileño.
Costa González Abelardo, español.
Costa Manuel, español.
Cabezas Rogelio, español.
Díaz Jesús, español.
Díaz Hipólito, brasileño.
De los Santos José, brasileño.
Dopico Antonio, español.
De Paula Castro Olimpio, portugués.
Domínguez Isidro, español.
Del Ruina Arduino, italiano.
Darriba José, italiano.
Duarte Manuel, brasileño.
D'Angiolillo Francisco, italiano.
Debesa José, español.
Da Silva Fonseca Anastasio, brasileño.
Díaz Florencio, español.
Beneau Eugenio, francés.
De los Santos Antonio, brasileño.
Da Silva Victorino, brasileño.
Díaz Domingo, argentino.
De Furia José, italiano.
Dotta Pablo, argentino.
Escalante Celestino, argentino.
Encalado Leandro, español.
Estellat José, francés.
Espinosa Carmelo M., español.
Espósito Mariano, español.
Foussat Arturo, francés.
Ferrer Vicente, español.
Flores Próspero, argentino.
Fernández Riveiro Ulpiano, español.
Ferone Nicolás, italiano.
Fernández Riveiro Ramiro, español.
Feijoo Inocencio, español.
Feijoo Augusto, español.
Ferri Juan Antonio, argentino.
Fernández Francisco, español.
Ferraro Antonio, italiano.
Ferreira Fernández Julio, brasileño.
Frick Carlos, argentino.
Farragut Sánchez Juan, español.
Fossati Perduca Antonio Fernando, italiano.
Fernández Manuel, español.
Figueras Argelino, brasileño.
Franco Antonio, portugués.
Farache Jacobo, egipcio.
Fragua Gervasio, argentino.
Fernández Manuel, español.
Fuentes León, italiano.
Fernández Plácido, español.
Fernández Marcial, español.
Fernández Félix, español.
González Manuel, argentino.
García Fernández Ramón, español.
Guarino Fiechter Arturo, italiano.
García Fuentes Alfredo, portugués.
García Angel, español.
González Dies Angel, español.
García Celestino, español.
Guasasch José, español.
Gatto Carlos A., italiano.
Gil González Manuel, español.
García Serafín, español.
Gaglio José, italiano.
Guatavino Manuel, argentino.
García Duarte José, español.
García César Juan, paraguayo.
Gelbspan Adolfo H., polaco.
Guzzo Carmelo, italiano.
González Benito, español.
González Dies Basilio, español.
González José, español.
Grela José Antonio, español.
Gilardoni Pablo, italiano.
Grasso Veloso Juan, cubano.
Gómez Damián, brasileño.
Giménez Pérez Juan, español.
García Pedro, brasileño.
Gancedo Francisco, español.
González Florencio, español.
García Fernández Antonio, español.
García Abel, español.
Galíndez Enrique, español.
Hennig Emilio, alemán.
Honorat Alfredo, francés.
Hebreo Juan, argentino.
Horjales José A., español.
Imbriaco Domingo, italiano.
Izzi Clemente, italiano.
Izquierdo Guillen Eustaquio, español.
Iriarte Pedro A., francés.
Jaques Manuel, español.
Jalabert Ricardo, argentino.
Jannotti Enrique, italiano.
Kelymán Moisés, ruso.
Lorenzo Serafín, español.
Love Alejandro, alemán.
López Cotarelo Ramiro, español.
Lucero Pedro B., argentino.
La Blanca Juan, italiano.
Lima Fausto R., brasileño.
López Caparros Claudio, argentino.
Littera Francisco, italiano.
López Manteco Alvaro, español.
Lucero Alberto, argentino.
López Losada Manuel, español.
Lercari Domingo L., italiano.
Lobos Barros Alfredo, argentino.
Lescano Antonio, peruano.
Lema José María, español.
Lindenbaun Alfredo, austriaco.
Luque Francisco, español.
Laino Luis, italiano.
López Piñón José, español.
Labata Juan, español.
Lema Ramón, español.
López José, español.
Logobardi Domingo, argentino.
Lois Antonio, español.
López Francisco, español.
Miele Cosme, italiano.
Morera Angel, español.
Mónico Andrés, argentino.
Montagna Isabelino, argentino.
Minuelo José María, español.
Mussi Francisco, italiano.
Maciel Atalibar, brasileño.
Muniz Manuel, argentino.
Miláns Félix, español.
Mateos Plácido, español.
Mainolfo Pascual, italiano.
Maffei Juan, italiano.
Méndez Reyes César, argentino.
Martínez Tabárez Antonio, argentino.
Masciota José, argentino.
Menegus Bernardo Arcángel, italiano.
Muiña Francisco, español.
Marichal Bartolomé, brasileño.
Mainardi Raymundo, italiano.
Moreira Antonio, español.
Míguez Cleofe, español.
Muñoz José, español.
Mello Troyano C., brasileño.
Merida Montero Matías, español.
Martínez Saturnino, español.
Mina César, italiano.
Matos Amadeo, argentino.
Madruga Silvino, brasileño.
Manchini Venancio, italiano.
Martínez Gabino, español.
Núñez Miguel Saturnino, brasileño.
Noya Alfredo, argentino.
Mahum David, turco.

Oliver Pedro, español.
Otero Angel, español.
Osuna Juan, argentino.
Olivera José María, brasileño.
Ortega Crisanto, filipino.
Pino José María, español.
Piedras Joaquín, español.
Pérez Fernández Serafín, español.
Pichet Camilo, argentino.
Passano Jorge Luis, italiano.
Portugués Manuel S., portugués.
Pérez Prudencio, español.
Petraccini José P. italiano.
Pisani Agustín, italiano.
Palmeri Francisco, italiano.
Paladino Juan, argentino.
Pérez Martínez Antonio, español.
Pandolfo Sebastián A., italiano.
Pineiro Manuel Antonio, portugués.
Pace Carmelo, argentino.
Pereiro Jesús, español.
Pestoni Luis, español.
Piperno Rafael, griego.
Pérez Andés, español.
Pérez Candiota Lino, brasileño.
Prieto José, español.
Pantasi Grisafio, griego.
Perciavalle Francisco, italiano.
Prado José, español.
Pérez Manuel, español.
Pérez Gregorio, argentino.
Puglia Pascual, argentino.
Poussin Pedro Gustavo, francés.
Prado Antonio, español.
Pintos Emilio, brasileño.
París Cristóbal, español.
Queijo José, español.
Quiroga César, español.
Ramán Enrique, cubano.
Ruiz Vaquero José, español.
Ruckert Germán, alemán.
Raffo José, italiano.
Rosales Manuel I., español.
Rodríguez Luciano, argentino.
Rodríguez Juan de Dios, brasileño.
Rodríguez Deolindo, brasileño.
Rotario Albino, italiano.
Rodríguez Marcelino, español.
Rodríguez Antonio, español.
Rojas Roberto, paraguayo.
Rial González Manuel, español.
Rondini Domingo, italiano.
Rodríguez Blanco Feliciano, español.
Rodríguez José, español.
Roldán Florencio, argentino.
Rodríguez Manuel, español.
Rossi Zeffiro, italiano.
Rosales Alfredo, brasileño.
Rico Luis, español.
Rossi Eulogio, filipino.
Ramírez José C., argentino.
Rosa Amaro, brasileño.
Rivera José, argentino.
Rango Juan, italiano.
Rua Balbino, español.
Rey Marcial R., español.
Rodríguez Barro Cándido, español.
Rousse Fernando, argentino.
Rique Miguel, español.
Rodríguez Juan, español.
Silveyra Mateo, brasileño.
Simone Francisco de, italiano.
Souza Manuel, portugués.
Suárez Manuel, español.
Saravia Félix, español.
Schellinck Alberto, francés.
Subirán Francisco, español.
Saltre Elías, español.
Sabatucci José, italiano.
Salvio Miguel, italiano.
Suárez Francisco, español.
Sappo Agustín, italiano.
Solanes Marcelino, español.
Suárez José, español.
Santana Larrosa Juan, brasileño.
Saldivia Rosario, argentino.
Suárez Francisco, español.
Sáenz Tadeo, español.
Segre Ernesto Oreste, italiano.
Silva Daniel, argentino.
Soler Francisco, español.
Silva Nomandino, español.
Sánchez José, español.
Tabares Miguel, argentino.
Travo Carlos, inglés.
Tuero Maximino, español.
Tritiño Adrián, español.
Techeira Juan, brasileño.
Torres Emilio, español.
Talvaron Manuel, español.
Tomás Miguel, español.
Torres Patricio, brasileño.
Tejada Domingo, español.
Taravello Bernardo, italiano.
Tirin Durán José, español.
Uriarte Raymundo, argentino.
Uldrini Derrudi Francisco, italiano.
Veiga Ramón, español.
Vuletich Emilio, montenegrino.
Vega García Antonio, español.
Viana Castro M., argentino.
Varvello Isidoro, italiano.
Vicens Bartolomé, español.
Veret Rafael, español.
Vidal Felipe, español.
Vidal Francisco, argentino.
Viera Morales Luis, brasileño.
Vilanoba Bakuer Enrique, argentino.
Vila y Terruella Vicente, español.
Viglienzoni Luis, italiano.
Viera Eugenio, brasileño.
Varela Pascual, brasileño.
Vergara Aníbal, argentino.
Venturini Santiago, italiano.
Valente y Durante Víctor, italiano.
Vera Casimiro, argentino.
Vilaboa Antonio, español.
Villanueva Juan, argentino.
Wierry Mendel, ruso.
Zardein Manuel, español.
Zulberti Pacífico, austriaco.
Zito Angel Rafael, italiano.
Zelaschi Luis Francisco, italiano.

La Secretaría

Ministerio de Instrucción Pública

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1915.

1—Se nombra á la maestra nacional de 2.o grado señora Mariana Irigaray de Garicoits directora de la escuela de 2.o grado número 2 de Paysandú.

2—Se autoriza á la Dirección de la Escuela Nacional de Comercio para prorrogar hasta el 24 del corriente el período de exámenes ordinarios del actual año escolar.

3—Se dispone el pago de la suma de doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) á favor de la Dirección General de Instrucción Primaria, con destino á abonar las cuentas que adeuda la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Tacuarembó por adquisición de mobiliario para sus oficinas.

4—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

5—Se nombra á la maestra nacional de 2.o grado señorita María Teresa Saporitti maestra en efectividad de la escuela de 2.o grado número 1 de Paysandú.

6—Orden de pago á favor de don Pedro S. Lerena por la suma de cuarenta pesos ($ 40.00), importe de su asignación como auxiliar de la Comisión Revisora del Código de Procedimiento Civil y correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

7—Idem ídem ídem á favor de la Federación de Estudiantes por la suma de treinta y cinco pesos ($ 35.00), importe de la subvención para la revista "Evolución" correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

8—Idem ídem ídem del Director interino de la Escuela Experimental y Compañía de Arte Dramático por el importe de su presupuesto correspondiente al mes de Noviembre del año en curso.

9—Se resuelve conceder á la maestra de la escuela de 2.o grado número 10 de Maldonado, señora Ema Núñez de Gutiérrez, el subsidio á que se refiere el inciso 2.o del decreto de 21 de Agosto próximo pasado.

10—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para abonar mensualmente la suma de cinco pesos ($ 5.00), como complemente del alquiler de la casa que ocupa la escuela rural número 37 de San José por el término de tres meses.

11—Orden de pago por la suma de cuarenta y nueve pesos ($ 49.00) á favor de la Asociación Politécnica del Uruguay, importe de la asignación correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

12—Orden de pago por doscientos cincuenta pesos ($ 250.00) á favor del Círculo Fomento de Bellas Artes, importe de la subvención correspondiente al mes de Noviembre del año en curso.

13—Idem ídem ídem por quinientos pesos ($ 500.00) á favor de la Sociedad "Amigos de la Educación Popular", importe de la subvención correspondiente al mes de Noviembre del año en curso.

14—Se pasan á la Contaduría General, para la liquidación y pago oportuno, la relación de pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio durante el mes de Octubre próximo pasado.

15—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir la suma de veinte pesos mensuales ($ 20.00), con destino al pago del alquiler de la casa habitación de la maestra de la escuela de 2.o grado número 7 de "La Paz", Canelones.

16—Se dispone el pago de la suma de diez y seis pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 16.94) á favor del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado, con destino al pago de las cuentas que adeuda al Ferrocarril Uruguayo del Este por flete de instalaciones.

17—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

18—Se dispone el pago de la suma de treinta y un pesos con veinte centésimos ($ 31.20) á favor del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro, importe de las cuentas que adeuda á la sucesión de Vicente Mónaco y Raúl Silva por diligencias judiciales ordenadas por el Juzgado de la referencia.

19—Orden de pago á que se refiere la anotación anterior.

20—Autorízase á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir mensualmente la suma de ocho pesos (pesos 8.00), con destino al pago del alquiler de la casa que ocupa la escuela rural número 40 de Soriano.

21—Se nombra á la maestra nacional de 1.er grado señorita María Minhondo para dirigir en efectividad la escuela rural número 39 de Canelones.

22—Mensaje á la Excelentísima Alta Corte de Justicia relativo á la designación del ingeniero agrónomo que debe integrar la Comisión Asesora de Colonización.

23—Idem ídem ídem relativo á la regularización de la forma de tramitación de los expedientes de liberación de penados recluídos en cárceles departamentales.

24—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Primaria para invertir treinta pesos ($ 30.00) mensuales en la compensación de los servicios que demande la organización de la Sección Caja Nacional en la Tesorería de aquella Dirección.

25—Orden de pago por cuarenta pesos ($ 40.00) á favor de la Secretaría de la Comisión Redactora del Código Notarial, importe de la asignación correspondiente á los meses de Octubre y Noviembre del año en curso.

26—Idem ídem ídem por ciento cincuenta pesos ($ 150.00) á favor de don Miguel Llorena, importe de la pensión co-

rrespondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

27—Idem ídem ídem por treinta y cinco pesos ($ 35.00) á favor de la "Revista Médica del Uruguay", importe de la subvención que le acuerda la resolución del 15 de Abril último y correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

28—Idem ídem ídem por doscientos pesos ($ 200.00) á favor del Conservatorio Musical "La Lira", importe de la subvención correspondiente al mes de Noviembre próximo pasado.

29-35—Liquidaciones á favor de los siguientes profesores liceales por concepto de diferencias de sueldos devengados por los señores Juan Santini, José A. Ribot, F. Oscar Rodríguez, doctor Francisco Jardí Abella, Juan M. Alzaga, Arturo Carbonell y Migal y señorita Isabel Rubio.

36—Se aprueba el Reglamento de la Superintendencia General de la Práctica Magisterial y de las Escuelas de Práctica formulado por la Comisión respectiva.

37—Mensaje á la Excelentísima Alta Corte comunicándole las resoluciones á que se refieren los número 16 y 18 de la presente relación.

38—Se pasan á la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, los expedientes que se indican sobre pago de haberes devengados por miembros del personal enseñante de las escuelas públicas en licencia.

39—Se dicta resolución en los antecedentes relativos al monto acumulable de los sueldos que devengue Carlos M. Reinere como ayudante del curso de adultos número 33 y maestro de instrucción primaria del Regimiento de Caballería número 5.

40—Idem ídem ídem en la gestión de la señorita Isabel Rubio sobre acumulación de sueldos en los cargos de profesora del Liceo de Enseñanza Secundaria de Soriano y ayudante de la escuela de 2.o grado número 1 del mismo Departamento.

41—Se resuelve que el Registro General de Ventas proceda á la inscripción, sin imposición de multa, de la escritura pública solicitada por don José Román Ezeiza.

42—Idem ídem ídem de la escritura pública solicitada por don Cesáreo Icardo en las mismas condiciones que la anterior.

43—Se dicta resolución en los antecedentes relativos á la apelación interpuesta por la Comisión Departamental de Instrucción Primaria de Colonia contra la resolución de la Dirección General sobre creación de una ayudantía en la escuela de 2.o grado número 2 del mismo Departamento.

44—Se dispone la liquidación y pago del presupuesto del Juzgado Letrado Departamental de San José correspondiente á Junio último, que fué demorado por la falta de remisión de las planillas respectivas.

45—Idem ídem ídem del presupuesto del Juzgado Letrado Departamental de Canelones correspondiente al mes de Abril último por el mismo concepto que el anterior.

46—Se dicta resolución fijando las asignaciones que por concepto de locomoción deben percibir los médicos encargados de las Clínicas Oftalmológicas y Otorinolaringológica Escolares.

47—Mensaje á la Excelentísima Alta Corte de Justicia adjuntándole las notas de la Jefatura Política de la Capital de fechas 19 y 20 de Noviembre próximo pasado, relativas á la falta de comparecencia de los penados que en ellas se indican.

48—Idem ídem ídem acusándole recibo de sus comunicaciones de fechas 22, 23, 24, 25 y 27 de Noviembre próximo pasado sobre sus decretos de libertad condicional de los penados que en ellas se indican.

49—Liquidación á favor del profesor del Liceo de Enseñanza Secundaria de Paysandú don Alfredo Mendívil por diferencias de sueldos devengados.

50—Se resuelve conceder al señor Florencio Martínez Rodríguez privilegio de invención para un aparato destinado á marcar animales denominado "Garantía".

51—Se pasan á la Contaduría General, para la liquidación correspondiente, las cuentas presentadas por la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, importantes doscientos setenta y ocho pesos cincuenta y nueve centésimos ($ 278.59), por pasajes expedidos en el mes de Agosto próximo pasado.

52—Idem ídem ídem la cuenta presentada por la Empresa Telegráfica Western, importante tres pesos cincuenta y dos centésimos ($ 3.52), por un telegrama expedido en el mes de Octubre del año en curso por orden de este Ministerio.

53—Idem ídem ídem la cuenta presentada por la Empresa del Ferrocarril Norte del Uruguay, importante diez y ocho pesos diez centésimos ($ 18.10), por pasajes expedidos en los meses de Septiembre y Octubre del año en curso.

54—Liquidación de haberes devengados de los profesores liceales que se indican.

55—Se dicta resolución en los antecedentes relativos á la oposición deducida por los señores Alonzo y Cía. al registro de la marca "Agua Radium", solicitado por don Carlos de Tezanos.

56—Mensaje á la Honorable Asamblea General adjuntando un proyecto de ley por el que se acuerda un préstamo al Ateneo de Montevideo.

La Secretaría.

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Ministerio de Obras Públicas—Antecedentes relacionados con el llamado á propuestas para el arreglo de veredas de los edificios de propiedad escolar en la ciudad de Minas ubicados en las calles Solís, Batlle y Ordóñez y 25 de Mayo.

—Al Ministerio del Interior—Nota remitiendo el texto original y copia de la ley promulgada el 27 de Noviembre próximo pasado por la que se crean las Facultades de Ingeniería y Ramas Anexas, y de Arquitectura.

—Mensajes de la Excelentísima Alta Corte de Justicia fechas 25 y 27 de Noviembre último comunicando la libertad condicional de los penados que en ellos se expresan.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Queja formulada por el señor Ramón P. González contra el Agente Fiscal del Departamento de Tacuarembó.

—Al Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno—Antecedentes relativos al sumario instruído á los empleados de la Dirección General de Correos y Telégrafos Eduardo Villagrán y Juan Bruzzo por delito de contrabando.

—A la Dirección General de Instrucción Primaria — Antecedentes relativos á la exoneración del descuento del 30 o|o impuesto por el decreto de fecha 18 de Marzo último solicitado por los prpietarios del edificio que ocupan la escuela de 2.o grado número 18 de Canelones y la rural número 30 de Florida.

—Se resuelve proveer en oportunidad en la gestión de la Comisión de Instrucción Primaria de Paysandú relativa al pago de $ 551.49, adeudados á la Intendencia del mismo Departamento por adoquinado del frente del edificio escolar ubicado en la calle 18 de Julio esquina Perú.

—A la Contaduría General del Estado—Nota adjuntando la planilla de inversión del presupuesto de este Ministerio por Noviembre último y la planilla del producido del derecho de exámenes en el Liceo Politécnico del Salto.

—Al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores—Nota comunicando la libertad condicional de penados acordada por la Excelentísima Alta Corte de Justicia en acuerdos de 25 y 27 de Noviembre último.

—Al Ministerio del Interior—Mensaje de la Excelentísima Alta Corte de Justicia significando la conveniencia de regularizar en la mejor forma posible la tramitación de los expedientes de deliberación condicional de penados recluídos en las cárceles departamentales.

—Se concede vista al señor Pedro Campodónico en el expediente sobre privilegio de invención denominado "Máquina Artigas".

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas del producido del servicio de Autóbus desde el 16 al 25 del mes próximo pasado.

—Al Ministerio de Hacienda pasa el expediente sobre obras de reparación del edificio de la Aduana y Resguardo de Fray Bentos.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de los señores Noceti, Ratti y Crosta por provisión de materiales y útiles.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa un escrito de don Eduardo Favaro ofreciendo en venta varios vapores para la navegación del río Negro.

—A la Contaduría General del Estado pasa una solicitud de la Administración General de Faros, dando cuenta que depositó en el Banco de la República la suma de $ 1.049.10, importe de lo recaudado por rentas de faros desde el día 1.o al 3 del presente mes.

—A informe del Administrador del Servicio de Autóbus pasa un escrito de don Pedro Tarlero sobre pago de $ 700.00 por un motor Daimler de 100 H P adquirido para el coche número 4.

—A informe de la Dirección Puerto de Montevideo pasa un escrito de don Rómulo Martola ofreciendo en venta un vapor para el servicio del puerto.

—Se dispone el pago de diversas cuentas por obras realizadas en la Jefatura Política de Maldonado.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Dirección de Arquitectura sobre descuento de sueldo á los empleados inasistentes.

—Al Ministerio del Interior pasa el expediente sobre obras en la Casa Municipal de Fray Bentos.

—A la Dirección de Topografía pasan los planos de mensura de los campos de propiedad de los señores Segundo Necodella, Félix Gómez y Sucesión de Simón Saralegui.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

DESPACHO DEL MINISTRO

Eloísa de la Torre de Faría, pensionista—Solicita abono de pensiones.—Vista á la interesada.

—Consuelo é Irene Ramírez, pensionistas—Solicitan abono de la pensión de Febrero último.—Vista al interesado.

—Instituto Nacional de Agronomía—Sobre autorización para vender la caldera motor de la Granja Modelo.—Informe el Jefe del Dique Nacional.

—Elbia Melo Braga, hija de teniente coronel—Solicita traspaso de pensión. — Vista al señor Fiscal de Gobierno.

—Ramona Islas, pensionista — Solicita testimonio del expediente que tramitó por cédula y pensión.—Vista á la interesada.

—Menores Viera, hijos de sargento mayor—Solicitan pensión.—Vista á la interesada.

—Juana Parpal de Muñiz — Solicita constancia de servicios prestados por su extinto esposo don José Muñiz.—Pase al Estado Mayor General.

—Jacinta Gómez de Torres, viuda de teniente 2.o, por pensión.—Pase á la Oficina Interventora de Cédulas y Pensiones.

—Estado Mayor General — Comunica el fallecimiento del alférez graduado Ricardo del Pino, del 2.o de Infantería.—Pase á la Contaduría General.

—Ministerio de Relaciones Exteriores—Envía copia de la nota de la Legación en Cuba relativa á la pérdida de los buques de bandera nacional "Alfredo", "Carolina" y "Port Sonathan".—Pase á la Comandancia de Marina.

—Saturnino Rojas, ex soldado de la campaña del Paraguay — Solicita abono de haberes atrasados. — Agréguese á los antecedentes á que se refiere la Contaduría General.

—Inspección de Remonta — Pedido de un microscopio portátil. — Espérese á mejor oportunidad.

—Escuela Militar y Naval — Comunica que el 15 del corriente se inaugurarán los exámenes de fin de año. — Desígnase al coronel Eduardo Da Costa como Delegado del Gobierno para presidir los exámenes.

—Regimiento 9.o de Caballería — Solicita un oficial herrador y materiales. — Pase á la Administración Militar y avísese.

—Comisión Municipal de Fiestas — Remite las bases del concurso de bandas lisas que se verificará en el Parque Urbano en los días 16 y 23 del próximo Enero. — Pase al Estado Mayor General y avísese.

—Servicio Geográfico — Comunica el recibo de aparatos y útiles procedentes de la Comisión Demarcadora de Límites. — Se autoriza el pago del saldo de $ 23.00 á que se hace referencia, con fondos del Servicio Geográfico.

—Escuela Militar y Naval — Reitera el pedido de una estación rodante de telegrafía sin hilos. — Oportunamente se resolverá.

—Ministerio del Interior — Comunica el traslado del comisario de la 5.a sección de Treinta y Tres, sargento mayor José M. Texeira, á la 6.a sección del mismo Departamento.

—Estado Mayor General — Propone el pase del alférez Juan C. Barbadora, del Regimiento 1.o de Caballería, al de igual arma número 10. — Apruébase el traslado, vuelva al Estado Mayor General y avísese.

—Dique Nacional — Sobre terminación de la construcción de la hélice para el cañonero "18 de Julio".—Vuelva, para su archivo, á la Administración Militar.

—Administración Militar — Comunica que el Ministerio de Hacienda le ha notificado que va á efectuar el pago de lo adeudado por vestuarios para la Inspección del Resguardo y Receptorías en ejercicios vencidos por valor de $ 14.241.63. —Vuelva á la Administración Militar.

—Palomares Militares — Comunica la baja y alta de soldados. — Pase al Estado Mayor General.

—Capitanía del Puerto de Nueva Palmira — Cosulta con motivo de una resolución del Gobierno argentino relativa á Patentes de Sanidad. — Pase al Ministerio de Relaciones Exteriores.

—Regimiento 9.o de Caballería — Expediente sobre abastecimiento de agua y presupuesto de la Compañía de Aguas Corrientes. — En oportunidad se resolverá y vuelva á la Administración Militar.

—Batallón 13 de Infantería — Pedido de 160 pares de botines é igual número de alpargatas. — Pase á la Administración Militar para que provea.

—Guarda marina Zapicán Rodríguez—Pedido de confección de ropa. — Oportunamente se resolverá.

—Inés Ramírez—Solicita la baja de su nieto José P. Verde, soldado del Regimiento de Caballería número 12.—Informe el Estado Mayor.

—Eduardo Cooper é hijo—Permiso por 10 cajones gelatina explosiva.—Concedido.

—Compañía de Infantería número 2—Construcción de pisos de portland.—A la Administración Militar para que provea.

—Administración Militar—Provisión de sal y alumbre al Regimiento de Caballería número 19.—Aprobado.

—Administración Militar—Provisión de pintura y aceite al Regimiento de Artillería número 1.—Aprobado.

—Estado Mayor General — Solicita se comunique á ese Estado Mayor la verdadera situación del teniente 2.o Víctor Gomeza que figura ausente en la lista respectiva.—Pase al Ministerio del Interior para que se sirva informar si el oficial de la referencia presta servicios en la Jefatura de Canelones.

—Lorenza Cuitiño de Dupré, viuda de coronel—Por cédula y pensión.—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno.

—Desiderio Asconega, servidor de la guerra del Paraguay—Solicita la inclusión en la lista de Guerreros del Paraguay.—A la Comandancia de Marina.

—Estado Mayor General—Comunica el movimiento de altas y bajas del ganado de diversos cuerpos dependientes de ese Estado Mayor.—Enterado, archívese.

—Pablo M. Segovia—Solicita informes de si figura en lista como servidor en 1870-1872.—Vista á la interesada.

—Comandancia de Marina—Comunica la entrada y salida del transporte inglés "Orama".—Enterado, archívese.

—Dirección de Hidrografía—Solicita se practiquen averiguaciones por la Capitanía del Puerto de Colonia para determinar el causante de una avería en la boya número 3 de aquella rada.—A los efectos solicitados pase á la Comandancia de Marina.

—Palomares Militares—Baja y alta de soldados.—Pase al Estado Mayor General.

—Comandancia de Marina—Somete á aprobación las medidas de seguridad que deben exigirse á las empresas de baños al iniciarse la temporada. — Aprobado, vuelva.

—Dique Nacional—Adquisición de materiales para levantar 30 centímetros la altura de los picaderos.—Aprobado, vuelva á la Administración Militar.

—Antonio San Vicente, radiotelegrafista del cañonero "18 de Julio" — Solicita dos trajes de brin blanco y dos azul. — A la Junta de Administración Militar.

—Antonio Piaggio — Por privilegio de paquete para el vapor americano "Stephen R. Jones". — Informe la Comandancia de Marina.

—Manuela Martínez de Camargo—Por cédula y pensión. — A la Oficina Interventora de Cédulas y Pensiones para que indique el lugar de residencia de dicha señora.

—Carlos de la María — Solicita cambio de nombre del pailebot "Yaguareté" por el de "Guarda Marina". — Informe la Comandancia de Marina.

—Regimiento de Caballería número 9 —Por premios de constancia de primera clase para el sargento 2.o Julián Cortés y soldados Claudino Charrutti, Carlos Hernández, Ramón Otárola, Juan Sosa Díaz, Pedro Clavijo, Ismael Scaglia, Eusebio Silva, José Rodríguez y Ramón Caballero, pertenecientes á esa unidad. — Vista al señor Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 7 —Solicitudes de premios de constancia de primera clase para el cabo Lorenzo González y soldados Nemesio Escobar y Manuel Fredo. — Vista al señor Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 6 —Por premios de constancias de primera clase para el cabo Pedro Aguilera y soldados Avelino Moreira, Benigno Fernández y Ascensión Moreno. — Al señor Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 6 Por premios de constancia de primera clase para el soldado Jerónimo Sobrera. — Vista al señor Fiscal Militar de turno.

—Batallón de Infantería número 4 — Por premios de constancia de primera clase para el sargento 2.o Justo Zárate y cabo Dionisio Bordón. — Vista al señor Fiscal Militar de turno.

—Batallón de Infantería número 4— Por premios de constancias de primera clase para el soldado Martín Alejo. — Vista al señor Fiscal Militar.

—Regimiento de Caballería número 3 —Solicitudes por premios de constancia para el sargento 2.o Sebastián Zeballos, de primera clase; para el soldado Carlos Aguiar, de segunda clase, y para el soldado Juan Lima Rodríguez, de primera clase. — Al Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 7 —Por premios de constancia para los soldados Wenceslao Olivera, Cándido Fredo, Wenceslao Barboza y Braulio Núñez. — Al señor Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 6 —Por premios de constancia para el trompa Nicanor Decuadro y soldado Segundo Albornoz, de primera clase. — Al señor Fiscal Militar de turno.

—Regimiento de Caballería número 8 —Por premios de constancia de primera clase para el sargento 2.o Jeremías Rodríguez y para el cabo Miguel Correa. — Vista al señor Fiscal Militar de turno.

—Escuela Militar y Naval—Solicita que el Arsenal de Guerra proceda á la reparación de varias armas y correajes con cargo á alumnos y aspirantes.—Pase á sus efectos al Estado Mayor General y archívese.

—Batallón de Infantería número 9 — Por premio de constancia de 1.a clase para el soldado Severo Olivera.—Pase al Estado Mayor.

—Junta de Administración Militar — Comunica la forma en que proveerá provisoriamente el menú para el racionamiento de las fuerzas que se encuentran en el polígono de Punta Gorda.—Aprobado, vuelva á la Junta de Administración Militar.

—María Arroyo de Chávez, viuda de sargento mayor—Solicita copia de cédula. —Por Secretaría expídase la copia solicitada previo recibo.

—Batallón de Infantería número 6—Remite el sumario instruído al ex soldado de ese cuerpo Manuel Núñez, acusado del delito de deserción.—Pasó al Juzgado Militar de Instrucción de 1.er turno á sus efectos.

—Supremo Tribunal Militar—Comunica haber concedido una licencia por el término de un mes al señor coronel don Andrés Pacheco, Juez del Consejo de Guerra Permanente. — Aprobada, comuníquese al Estado Mayor General y Contaduría.

Eleva un pedido de licencia por el término de cuatro días para pasar á la República Argentina, formulado por el señor Ministro del Tribunal de Apelaciones coronel don Juan A. Pintos.—Concedido.

—Juzgado Militar de Instrucción de 2.o turno—Solicita pasajes y fondos con motivo de trasladarse á la ciudad de Minas

para la instrucción de un sumario al alférez don Pedro Lavalle y cabo Toribio Arambillete, pertenecientes al Batallón de Infantería número 10.—Se le expidieron los pasajes y orden respectiva para los gastos de traslación.

—Regimiento de Caballería número 2—Remite el sumario instruído al ex soldado Isabelino Mecedo, acusado del delito de deserción.—Pasó al señor Juez de Instrucción de 1.er turno, comunicándose al Estado Mayor General y Contaduría.

—Alejandrina Alvarez, menor del teniente 2.o Celio Alvarez—Por cédula y pensión.—Al Ministerio del Interior para justificar identidad.

La Secretaría.

MUSEO N. DE BELLAS ARTES

MOVIMIENTO DE VISITANTES EN NOVIEMBRE DE 1915

Museo Nacional de Bellas Artes.

(Número 167).

Montevideo, 1.o de Diciembre de 1915.

Al Excelentísimo señor Ministro de Instrucción Pública.

Excelentísimo señor:

La Dirección del Museo Nacional de Bellas Artes tiene el agrado de comunicar á V. E. que el número de personas que han visitado las salas del Museo durante el mes de Noviembre próximo pasado asciende á 2.378, descompuesto en la forma siguiente: señoras, 525; señores, 1.703, y niños 150.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Ministro muy atentamente.

Domingo Laporte.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Diciembre 3 de 1915.

Enterado, publíquese y archívese.

ESPALTER.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 6 de Diciembre de 1915

Trámite—Diez providencias en causas criminales.

Administrativo—Antecedentes relativos á una solicitud del aspirante á notariado don Héctor Plaza. El Juez Letrado de Florida eleva una exposición del Juez de Paz de la 12.a sección sobre gastos de locomoción en causas criminales. El Teniente Alcalde del 2.o distrito de la 4.a sección renuncia el cargo. El Juez L. Departamental de Soriano propone candidato para desempeñar el Juzgado de Paz de la 11.a sección del Departamento. Exhorto de las autoridades judiciales del Brasil en autos Shaw con Diago. Idem del Juez L. Departamental de 2.o turno de la Capital á las autoridades de España en un juicio de divorcio. Comunicación del Juez L. del Crimen de 1.er turno respecto del Registro General de Reincidencias. Solicitud del escribano don Ramón Acuña Durán.

Expedientes entrados—Administrativos, 11; en consulta, 8; relaciones quincenales, 77; oficios librados, 19; cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 25.

—En esta audiencia se decretó la libertad condicional de un penado.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite — Roque Laima con Antonio Santini. Juan B. Viacava con Sebastián Balero. Estupiñán Antonio con Florencio Parraccini. Tres en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias — Banco Italiano del Uruguay con Sievers y Cía. Leonel Aguirre y otros con Cornelio Van Dunselaar. Julio Vidal con Benito González.

Definitivas—F. Lageman con Pedro Balestrino. Leandro A. Alamon con el Fisco. Federico Nollemberg con la sucesión de Jacobo Natter.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite—María Cesárea Gonçalvez de Velázquez. Una en un juicio de disenso. Juan A. Torres, denuncia. Pedro Luna é hijo, concordato. Luis Tambasco con La Pacific. José Balboa con Manuela Bocalandro. Agustín Antía con Nicolás Bozzo. Gómez y Cía. con F. Bassani. Un sumario por homicidio. Uno ídem por pelea.

Interlocutoria—Lubeck, Serbos y Cía. con Colomar, Ferreyro y Cía.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite—Emilio Formoso contra Domingo Zenatti. Enrique Moratorio contra Ramón Abascal. Josefa S. Osorio. Luis Vede Euvenio Wilker y otros con la Empresa del Puerto. Suc. María Adelaida Saroldi. Suc. Juan de los Angeles Márquez. José Moro y María Mofin de Muró. Test. Fernando Cohelo de Herosa. Suc. María Torrens de Puchi. Suc. Julia Nemesia Pallares. Paulina Pastorino de Facardo. Test. Pedro Aisistomo Loriente. Antonio Gamberoni contra Rómulo Mangini. Ciudadanía Segundo Pedrosa. Isabel Núñez de Milon. Suc. María Zarazola de Storace. Suc. Catalina Giuria de Gragoria. Test. Elena Martínez de Silva y Antuña. Pedro Salvo contra Vicente Serrentino. Test. Fermiana Cohelo de Herosa, incidente del doctor Eduardo Vargas. Eliseo Navajas con Joaquín García. La suc. de Norberto Larravide con la Empresa del Tranvía de la Unión. Jacinto Musci contra César Isaac Villegas. Suc. Norberto Lees. Suc. Antonio Lagos. Ciudadanía Lorenzo Panizzo. Ciudadanía Gabriel Pietro Damiano. Ciudadanía José Ingles. Suc. Luis Gundioli y Josefa Paganini de Gandioli. Ciudadanía José Antonio Otero. Suc. Stefano de Campo ó Decamp Stefano. Test. Antonio Subirá. Graciana Damuty de Lanonda contra Fermín Goñi. Suc. Policarpo Isidoro Spandinori. Banco Hipotecario del Uruguay contra el Registro de Hipotecas. Suc. Roque Passarello. Suc. Ana Denino de Derossi. Suc. José Denis. Suc. Bernardo Souht. Adolfo Hasdoraz. Santiago Legrand.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite—Tomás Malceñido. María Fontans de Sánchez Mosquera. Galo Aresti y otro con Angel Antonio Stéfano. Suc. de Agustín Silva, incidente. Sconfienza Hnos. con Foglia y Belloni. Juana C. de Barthe. Banco Italiano del Uruguay con José Gentini. José Berriol con Rufina E. Fernández. Suc. José Gilardoni. Suc. Angela Ravera de Abella. Test. Ramona M. de Spinelli. Suc. Manuel Battaini. Antonio Legnani con Félix Paredes Arteaga y otro. Suc. Agustín Silva, incidente. Angel Lago (hijo) con Joaquín Machado. Juan Coles con Adelaida V. de Goggia y otros. Cayetano Cal. Ladislao Silveira con José M. Navarrete y Cía. Concurso Francisco Espina. Casimiro A. Pfaffley cón Angel Sacchi. Cirila T. Pereira de Vignoli. Carolina Acosta y Lara de López. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 3.er turno. Suc. Juan Chiarella. Suc. Cristino Micoud. Félix Revello con Marcelino Allende. Vicente Palumbo con Dolores P. de Vigil. Chichizola Hnos. con el Fisco. Hortensia Varela y otros. José Millán. José B. Gomensoro y otros con José M. Garmendia. Suc. Juan Galluzzi. Francisco Piria con Guillermo Arrospide. Banco Hipotecario del Uruguay con Emilio Sánchez. Suc. Fulgencio Tuso. Luis R. Puppo con suc. Carlos Delfino (2). Suc. Agustín Silva, incidente número 9. Suc. Teresa M. de Peluffo, incidente. Suc. Josefa C. de Fernández. Leoncio Pereira con Alfredo A. Silveira. Ramón Fernández. Test. Antonio Silva. Eladio Peña y Piñero con Carlos Carve Urioste. Luis Améndola. Fernando Amato.

Interlocutorias—Ernesto Beherens con Antonio Llambías de Olivar. Ana A. de Ferrer.

Definitiva—Suc. de Agueda S. de Rodríguez.

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 6

Trámtie — Suc. Pedro Cazenave. Suc. Ramón Lunas. Suc. Federico E. Wettsttein. Sucs. Manuel Silva y otra. Test. Jaime García y Mayor. Sucs. Pantaleón Riolfi y otra. Suc. Pedro Boriolo. Suc. Juan Victori. Sucs. Pedro Mesorio y otra. Sucs. Carmen González de Fossatti y otro. Suc. Bernarda H. de Arrion. Suc. Jorge Passano. Suc. Angel B. de Bonifacio. Suc. Juana Q. de Borrone. Suc. Agustín Mantero. Test. Sara Ana Newbold de Tinde. Suc. Liborio Marta. Test. Juan Nion Fernández. Suc. Catalina M. de Frugoni. Test. Francisco D. Montero. Suc. Juan Paragnosio. Test. Juan Muraglia. Suc. José María Alvarez. Test. José Nieto. Suc. Hermenegildo Mussetti. Suc. Luis Sanguinetti. Angel Mazzini con Tomás Bertonasco. Ramón Sienra, suc. incidente José Florentino. J. y C. Case Thesling Machine y Cía. con Clemente González. Angela Presa con su esposo Quintín Pais. Serafín Grimoldi. Victoriano Maciel, suc. incidente del doctor Manuel Cañizas. Banco Popular del Uruguay con Pedro Moras. Antonio Prenés. María F. de Peyrano con Arturo Ferrería. Leopoldina Silva de Diez. José Gutiérrez. Carlos Frigeiro y

otros con Marcelino Mañéz Gil. Rosario Ventola. Eleuterio Cama. Giromar B. de Sá con Enrique Sá. Héctor V. Bado y otros. Josefa S. de Rodríguez Alonso con José C. Pérez Alvarez. Liboria Loyarte, test. incidente sobre reforma de testamento. Angela D. de Salvo con María J. de Josserne. Augusto Ponsolli con Juan M. Sturla y otros. Luis B. Cardoso y otros con Pedro Través. María M. de Rodríguez con Ramón Rodríguez Vera. Victoriano Maciel, suc. incidente Gregorio L. Guerrero. Nicolás Magliano con Guillermo Gibbs del Cerro. Hermann Wilkens con la suc. Carlos Marfensi. Rufina A. de Gambardella con Pío Miranda y otros. Enrique Helguera con Emma N. de Ramírez. Dorila Freire y otros. Amoroso y Pozzi con Fermín y Lucas Rodríguez. Virginia P. de Rossell. Carlos Crovetto con la suc. José Roca.

Interlocutorias — Carlos Nario con la suc. Juan Delfino. Sucs. Teresa O. de Delfino y otro. Suc. Andrés Zunino. Suc. Carolina Q. de Fonseca. Miguel Gastambide con Aquilino Martínez. Suc. Avelino J. Figares. Sucs. Angel Muniz y otros. Manuel Alonso Salgueiro, suc. Juan Delgrande con la suc. José Maggi. Juana R. de Pajeau y otros. Suc. Ramón Lienas.

Definitivas — Manuel Alonso Salgueiro. Sucs. Santiago Mariez y otros. Suc. Mercedes A. de Giró.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 6

Trámite—Sebastián R. Zabalúa, denuncia en compra una fracción de terreno situado en la calle Orillas del Plata. Dirección General de Aduanas con Silvio F. Fossatti y otros. Francisco Piria contra la Intendencia Municipal de Montevideo. Remigio Hernández, denuncia en compra un terreno fiscal. El Fisco contra José García Conde, por expropiación. Dirección General de Aduanas con Honorios Soveral y Lorenzo Diogo. El Fisco contra Martín Etchebarne, por cobro de impuestos veterinarios. La Aduana de la Capital contra Alfredo Sosa. El Fisco con Juan Lima. Dirección General de Aduanas con Pedro Bachini. El Estado con Pedro Mariani y otro.

Interlocutorias — El Fisco contra Roque de Donato, por expropiación de un terreno sito en Sayago. Intendencia Municipal de Montevideo contra la suc. de don Andrés Piaggio, incidente por honorarios del doctor Emilio Payssé.

Definitiva—Dirección General de Aduanas con Vecino y Compañía, por demasía.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite — Barraca Cooperativa con Despagne Laborde y Cía. Honorato Jover con Gilberto Montero Bustamante y Wilfredo Aguirre. Luebeck Servos y Cía. con Colomar Ferreiro y Cía. Honorato Jover con Rafael Muñoz. Honorato Jover con Vicente B. Urta y José Pedro Larravide. Oliver Chille De Plow Works con Eugenio Robert y Enrique Bianchetti. Cayetano Vitola con Carlos Vallaro. Juan Inda, haciendo consignación á favor de José Deambrosio. Empresa Puerto del Sauce y Félix Fresone, concordato. Concurso José Baldomero Blanco. Juan Alvaro Gómez, concordato. Silvio P. Frattini con José M. Pérez. Sanguinetti y Cía. con Nicolás Balbela (hijo). Pablo Ezcurra, concordato preventivo judicial. Francisco Susena con Carlos Castelli. Sociedad Anónima Empresa del Sauce y Félix Fressone, proponiendo concordato preventivo judicial. Antonio Alvarez y Cía. con Luis Durañona. Puig y Vincenti con Sanguigne y Filippa. Francisco Ponso, solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á A. M. Fernández y Cía. Honorato Jover con Juan J. Brito del Pino y Alfredo A. Silveira. Juan de Dios Castillo, concordato preventivo extrajudicial. José Veneroso, solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á Hijos de José Pascual. Compañía Introductora de Buenos Aires con J. M. Rodríguez. Ibarra y Cía. con Constantini. Honorato Jover con Vicente B. Urta y don Carlos de la Vega. Banco Italiano del Uruguay con Margarita J. de Aparicio y Juan Guerra.

Interlocutorias — Juan Fernández con Alejandro P. Curiel y Pedro Brascón y García. Francisco Pastorino y Bertonasco Hnos. Leonardo Cadenas y Cía. con Luis Pinchetti. Juan Calafat con Domingo Carvallaro. Echegaray y Polcaro, concordato preventivo extrajudicial. Emilio Debellis, concordato preventivo extrajudicial. Banco de Galicia y Buenos Aires con José Quincoces. Josefina C. de González y sus hijos, solicitando auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio á Serafín González.

Definitivas — Puig y Vincenti con Sanguigne y Filippa. Pedro Bersetche con Bonnafón y Cía. Salvo, Campomar y Cía. con Eugenio C. Zanoniano y Hno. Domingo Véscovi con L. Hughes y Gustavo Nicolich. Puig y Vincenti con Ramón Canals. Francisco Fresero con A. Carlos Carbino. La Caja Obrera con Carlos Laviña y Leopoldo Curbelo. José Díaz Porto, solicitando título de corredor y rematador. Juan Inda, haciendo consignación á favor de José Deambrosio.

Mateo Mario Figares, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 6

Trámite—Leonardo Cadenas y Cía. con Justiniano Torres. José V. Torres con Francisco Pisciottano. Banco de Crédito con Luis Rentería y Leonel Aguirre. Banco de la República con José Gallo. Nicolás Fazziola, concordato preventivo extrajudicial. Buch y Cía. con Domingo Romaguano é hijo. Lino Saccomani, concordato preventivo extrajudicial. Emilio Murillo con Manuel Magdalena. Francisco A. Varela. María Alvarez de Valles con Vicente Argul. Trabucatti y Cía. con Vicente Laconi (3). Andrés Clapes, concordato preventivo extrajudicial. Mercedes Salonio de Carbó solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Arturo J. Pintos. Pedro de Anda con Jorge Amarillo (2). Emilio Guyer con Antonio Puccio (2). Marcelino Hernández con Manuel Díaz. Francisco Giménez, quiebra. Banco de Crédito con José Giuffra y Juan Pedro Martínez. Hijos de G. A. Gamberoni con Juan Miguel Anidape. Rufino Flores con Francisco Franceschini. Hossein N. Buezzedin con Emilio J. Neffa (2). F. Jonnassen, capitán de la barca noruega "Sator", sobre abandono. Agustín A. Gamberoni con Juan Garmendia. Brussoni y Albistur, concordato preventivo extrajudicial. Carlos M. Mañé con Enrique J. Fontans. Leoncio de León con Luis Bonifacio. Eugenio Barth y Cía. con Oromí y Cía. Juan Tarbe con José Balboa. Cassarino Hnos. con Carlos Vallaro. F. Rocco y Cía. con Fortunato P. Battestin. Cosme Correa (hijo), concordato preventivo judicial. José F. Vaccaro con Domingo Salemmi y César Crosta. Margarita L. de López solicitando auxiliatoria de pobreza para litigar con Américo Vázquez. Metzen Vincenti y Cía. con Esperón y Corbal. Miguel Genta, concordato preventivo extrajudicial (2). José M. Abreu, quiebra (2). Isidoro S. Lestrade con Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Limitada. Hijos de Alejandro Favaro con Setien Seijo y Cía. J. García é hijos con Gervasio de León y Cía. (2). Antonio Vivo y Cía. con Bernardo Aguerre. José Lorente López, concordato preventivo extrajudicial. Galimberti y Cía. con Jorge Vigouroux y Alfredo Ferrere. Pelloni é hijos, quiebra. Staudt y Cía., Francisco D. Faig, Fábrica Nacional de Sombreros, Compañía General de Ropa Blanca, Ache Hermanos y Hermann Krabb y Cía. con Emilio J. Neffa. Exhorto de la Capital Federal de la República Argentina en autos Edwards Fase con Compañía Argentina de Navegación Nicolás Mihanovich Limitada. Silvio P. Frattini con Dorotea Valdés. Oficio del Juzgado de lo Civil é Intestados de primer turno en autos Josefa Socas de Rodríguez Alonso con José C. Pérez Alvarez. Angel Ghisalfo con Félix Gambone. Honorato Jover con José C. Pérez Alvarez. Banco de Crédito con Emilio Aragón y Etchart y Josefa Nieves Gandino. Rafael J. Maggio con Andrés Falca y María Luisa C. de Falca (3). Luis Podestá é hijos, concurso, rehabilitación. Manuel Costas, concordato preventivo extrajudicial. Antonio Ginesta con Aurelio Gariazzo y Guillermo López Montiel. Atilio De Arturo, concordato preventivo judicial. Román Malendres y Cía., concordato preventivo extrajudicial. Pons Hnos. y Esteve con Reynaldo Ottati. Mateo Valentini con J. Miró y Ramón Canals. José García Priego, concordato preventivo extrajudicial. Banco de la República con José Gallo (2). Compañía de Seguros Nueva Zelandia con Andrés Falca. Banco de Crédito con José Luis Rentería y Carlos Aguirre. Juan Cabrera con Birabén Hnos. Francisco A. Mattos con Marcos Calce (2). Movimiento administrativo.

Interlocutorias—Angel Pozzoli con Mario García Cames, tercería deducida por José García Cames. Manuel Méndez Pérez con Carlos Florentino.

Definitivas—F. Rocco y Cía. con Fortunato P. Battestin. Higinio López y Compañía, matrícula de comerciantes. Salvador Waksman, matrícula de comerciantes. Leonardo Cadenas y Cía. con Antonio Pisani. Sociedad Anónima Cervecería Montevideana, matrícula de comerciantes. Isidro Alegresa, matrícula de comerciantes.

Libros rubricados—Banco Hipotecario del Uruguay, Juan Marabotto, Carlos Crocker y Cía. (2), Faridone y Cía. (2), Juan Campodónico é hijos, La Plata Reel Colton C.o Ld., Mosca Hnos., Américo Bazzani y Cía. Quadri y Compañía.

José Babío, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 6

Trámite — A. Depiano de Rodríguez, inscripción en el Registro del Estado Civil. H. Olazoni, ciudadanía. M. Medina, ciudadanía. F. Gubernón, ciudadanía. J. D. González, tutela. Suc. J. P. Ramírez contra M. E. de Dualde. J. Rodegoni, auxiliatoria de pobreza y artículo 113 del Código Civil. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de Río Negro número 1397. Oficio del Banco de la República. L. Mondio, suc. N. Saconis con Pérez y Porlenza. C. Pornisoni contra R. Delgiorgio, reconocimiento de firma. Banco de Cauciones y Crédito contra R. Isola y A. de Medina, reconocimiento de firmas. J. A. Molinari con M. González Pérez. B. Ameglio y Borea con B. Casas y Brasó y suc. José Ricardo Brasó. M. Vidal con José Rivella. D. Basalo y Castro con C. A. Rospide. N. Conde de Torres, suc. J. María Sil-

va contra J. Más y Piera. J. Casellas y otro con Pedro Bascou (hijo). M. Tede con María Vilar. A. Paredes, información. A. Oddo, inscripción en el Registro del Estado Civil. T. Larrosa de San Martín, auxiliatoria de pobreza. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de San José número 1643. E. Segalemba con D. Arena, divorcio. Oficio del Juzgado Letrado de Treinta y Tres número 2411. J. M. Varela con C. Bouzas. divorcio. S. A. Seivas contra E. Ceal E., divorcio. E. Poggi, rectificación de partidas. L. y A. Seneveti y otra, rectificación de partidas. M. Marletti, ciudadanía. J. Zabaleta, ciudadanía. D. J. Sierra, inscripción en el Registro del Estado Civil. M. Bajalauce, ciudadanía. R. Fernández de Boneto con J. Gutiérrez de Antúnez Cardoso, cobro de pesos. V. D. Eraico, ciudadanía. C. Sabato, ciudadanía. Z. Marelli, ciudadanía. A. Compau, ciudadanía. M. González, antecedentes relativos á dicha menor. J. Rodríguez Cánepa, ciud. A. Buero y otra, sucesiones, dos providencias de trámite. P. Richi, ciudadanía. A. Rosa, ciudadanía. R. López Ciudadanía. A. Tacitor, inscripción en el Registro del Estado Civil. H. Frenre, ciudadanía. J. M. Vidal Gil, ciudadanía. J. Andrade, ciudadanía. R. R. Miranda, inscripción en el Registro del Estado Civil. Oficio del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú. I. Imbadi con S. Bouveriet, divorcio. J. Basares Suero, ciudadanía. J. Borzani con M. Gualdi de López y otro. M. y J. Pazos con A. Bahamonde, rendición de cuentas. J. García, ciudadanía. Leone con Gorostiza, cobro de pesos. Oficio de la Jefatura Política y de Policía número 8341. A. Pereyra y otra, inscripción en el Registro del Estado Civil. F. Ferraro, auxiliatoria de podreza y artículo 113 del Código Civil. A. Usabiaga con J. Bateiro, divorcio. M. Larralde con J. Roullari, divorcio. H. Vierdubau, inscripción en el Registro del Estado Civil.

Interlocutorias — J. Susena y Compañía con J. Rizzo, cobro de pesos. M. Paranetti, antecedentes. J. H. Figueira, sucesión. S. Iborbonon, concurso voluntario. Oficio del Juzgado de Comercio de 2.o turno número 1956.

Definitivas — C. Barbé y M. Quintana, inscripción en el Registro del Estado Civil. A. Montoya, ciudadanía. A. Meberi, ciudadanía. R. Fontán, ciudadanía. F. Molina, ciudadanía. C. Marmillo, inscripción en el Registro del Estado Civil. S. Fernández, ciudadanía. D. Estedre, auxiliatoria de pobreza. C. Vinola, ciudadanía. M. D. Callo de Seorza, venia. M. E. Tissoni con J. E. Nadean, divorcio. G. Santa María y otra, rectificación de partidas. M. S. Gurméndez con E. Caprario. J. V. de R. Roselló, información. G. Gay y Paulina Bordoni, divorcio. F. Martín con I. Ramos (dos providencias).

José Pedro Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.O TURNO

Día 4

Trámite—Olivera Amelia con Ignacio Caffera, alimentos. García Pedro con Pablo R. Lamela, cobro de pesos. Millert Otto con Virginia Montaldo, medidas previas al divorcio. Méndez Delmira con Lorenzo Andrés Lassenay, divorcio. De la Fuente Dionisio con María M. Taño, divorcio. Gascué José con Carmelo Lourenzo L., nulidad de contrato. Casal Faustino, solicitando que su esposa vuelva al hogar. Arispi Hilario con Cayetana Flores, divorcio. Genta José con Félix Castillo, cobro de pesos. Bruno Lorenzo con Nicolás Epano, reconocimiento de firma. Agugar José con Gonzalo Rivas y Rosalía Esperón, cobro de pesos. Castro de Berreta Juana con Pedro Berreta, alimentos. Taquela Francisco con Ana Sabio, divorcio. Pérez Leopolda con Manuel Ibáñez, divorcio por la sola voluntad de la esposa. Pelfort y Puig con Elena Segui, divorcio. Corbo Jorgelina, rehabilitación. Bellmut María con Aurelio Palma, cinco providencias de divorcio. Blanco Domingo con la Empresa de Tranvías Eléctricos "La Transatlántica", daños y perjuicios. Rabuñales David, menor. Rodríguez Placedes, inscripción de su nacimiento en el Registro del Estado Civil. Boccone Francisco con Antonia Tardueño, divorcio. Otegui Pedro, información. Contestabile Ana, auxiliatoria de pobreza y cumplir el artículo 113 del Código Civil. Montalvan Andrés, auxiliatoria de pobreza y cumplir el artículo 113 del Código Civil. Harvonsen Hans, sucesión. Paradella Pedro con Calixto Martínez Buela, cobro de pesos. Weigle de Ochinger Berta con Luis Cabrera, reivindicación, dos providencias. Oficio de la Oficina de Protección de Menores. Díaz Dolores con Manuel H. Castro, divorcio. Caride de Crodara Teresa, sucesión. Mancebo Aníbal con Héctor Vázquez, entrega de un piano. Cambón Juana con Francisco Montes, divorcio. Cardoso Enrique con Emilio López Quintela, desalojo y cobro de alquileres. Silva Juan José, ciudadanía. Bendito Mariano, ciudadanía.

Definitivas—Briozzo Pablo, ciudadanía. Rua Balbino, ciudadanía. Fernández Esteves Manuel, ciudadanía. Rodríguez Juan, ciudadanía. Padro Antonio, ciudadanía. Redondo Eduardo, ciudadanía. Alonso Fernández José, ciudadanía. Martínez Gabino, ciudadanía. Podestá Pedro, ciudadanía. Roel Enrique, ciudadanía. Reyes José, ciudadanía. Reyes Severino, ciudadanía. Giacossami Pascual, ciudadanía.

Eduardo Routín, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 4 de Diciembre de 1915.—Horas: 17

La presión barométrica en descenso. La temperatura se mantiene alta. Máximas y mínimas registradas: Punta del Este 29° y 18°, Rocha 30° y 18°, Melo 31° y 17°, Rivera 31° y 18°, Paso de los Toros 33° y 24° y Fray Bentos 29° y 21°.

Dominan vientos suaves del Sur al Este en el río de la Plata, del Norte al Oeste en el Uruguay y calma en la costa del Atlántico y parte Norte de la República. El recorrido total del viento en las 24 horas ha sido de 262 kilómetros Cielo en general seminublado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura inferior de su nivel medio. Brumas en la costa.

Barómetro: 755.90.

Temperatura: Normal 27°10, á la intemperie 28°70, máxima 28°10, á la intemperie (sol) 30°20, mínima 20°00, á la intemperie 19°50.

Viento: S. O., 11 kilómetros por hora.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 24 kilómetros á las 9.30.

Tensión del vapor de agua: 17.60. Humedad relativa: 66.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 23°50.

Salsedumbre, gramos por litro: 6.42.

Altura de las aguas: 0,85 sobre cero.

Estado del mar: en calma.

—Mal tiempo.

H. Bazzano.

Día 6 de Diciembre de 1915

La presión se mantiene alta al Este del continente de Mar del Plata á la barra de Río Grande. La depresión barométrica es fuerte en dirección al Norte. Los vientos actúan del Este moderados y algo fuertes en el río de la Plata, parte central de la República y Uruguay y del Oeste al Sur en el Atlántico, Sur de Bahía Blanca á Santa Cruz. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 610 kilómetros. Las temperaturas máximas han sido de 22 grados al S. E., 27 al N. E. y Norte, 31 al Oeste, 32 en la parte central del país. Las mínimas han sido de 13 grados al S. E., 11 al Norte y N. E., 15 al Oeste, 10 al Este y 21 en el centro. Las aguas del estuario se encuentran á un nivel inferior á las bajas mareas ordinarias.

Barómetro: 761.10.

Temperatura: Normal 24°00, á la intemperie 27°50; máxima 26°90, á la intemprie (sol) 34°00; mínima 14°70, á la intemprie 14°10.

Viento E. N. E.

Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 17 y 50.

Tensión del vapor de agua: 14.10. Humedad relativa: 63.50.

—Aguas del antepuerto:

Temperatura: 20°50.

Salsedumbre: gramos por litro, 18.97.

Altura de las aguas: 0.40 sobre 0.

Estado del mar: algo agitado.

—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 2.a SECCIÓN

Día 7 de Diciembre de 1915

1 500 pesos, al 10 por ciento anual.
9 632 pesos, garantía.
600 pesos, al 12 por ciento anual.
250 pesos, al 12 por ciento anual.
45 000 pesos, al 7 por ciento anual.
2.141 pesos. á 80 centésimos por ciento mensual
38.939 pesos, al 8 por ciento anual.
1.500 pesos, al 12 por ciento anual.
500 pesos, al 7 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 4 de Diciembre de 1914

605 pesos, solar en la calle Municipio, 242 metros.

6.725 pesos, finca en las Tres Cruces, frente á la calle 8 de Octubre, 194 metros.

5.495 pesos, campo en el Departamento de Florida, entre los arroyos Illescas y Monzón, 1.168 hectáreas.

7 656 pesos, terreno en el barrio Porteño, frente á la calle Defensa, 258 metros.

750 pesos, solar en la 10.a sección con frente al camino Corrales, 237 metros.

706 pesos, solar en el Paso de las Duranas, frente á la calle Duque de los Abruzos, 360 metros.

6.000 pesos, finca en el camino Millán, 181 metros.

Salubridad de Montevideo

INSPECCIONES DE LECHE Á EXPENDIO PRACTICADAS EN LOS DÍAS 1.o, 2, 4, 6, 7, 8, 11, 13, 15, 16, 19, 23, 26 y 30 DE OCTUBRE DE 1915.

Nómina de los expendedores que han infringido las disposiciones de la Ordenanza de 18 de Octubre de 1915.

Leche descremada (artículo 4.o)

614—Julio Olmedo, Pando 30.
12—José Veiga, Rocha 2725.
821—Pedro Maspiaseguy, Rondeau 88, Unión.
15—Eustaquio Basalle, Pedernal 1919.
861—Ezequiel Ortega, B. Berro 19, S. P. 18.
803—Segundo Espina, Canelones 965.
720—Antonio Porteiro, Particular 9, S. P. 18.
536—Juan Candelet, San José 293.
30—Pantaleón Berges, Nueva Palmira 1658.
198—Manuel Verde, Cuareim 2127.
198—Manuel Verde, Cuareim 2127.
436—Ernesto Facello, Salsipuedes y Cuñapirú.
536—Juan Candelot, San José 298.
249—Pedro Chans, J. Requena 1372.
803—Segundo Espina, Canelones 985.
110—Juan Changala, Santa Lucía s|n., S. P. 20.
468—Justo Alvarez, Mercado de la Abundancia.
510—Severino Martínez, Durazno 1982.
664—Mariano Insúa, Florida 1587.
873—Florentino Casal, Figueroa 2232.
198—Manuel Verde, Cuareim 2127.
468—Justo Alvarez, Mercado Central.
1001—Carlos Travella, Mercado Central.
245—Héctor Giuria, Vázquez 1440.
97—Juan Posso, Municipio 1828.

Leche aguada (artículo 4.o)

803—Segundo Espina, Canelones 985.
720—Antonio Porteiro, Particular 9 S. P. 18.
699—Vicente Padín, Médanos 1757.
920—Manuel Bracos, Ejido 1170.
906—José Ezeiza, Pampas 154.
Antonio Moyana, Millán 339.
654—Victoriano González, Isla Gorriti 2082.
675—Costa y Olivera, Dacá 1939.
866—Julio Bianchi, Salsipuedes 1440.
803—Segundo Espina, Canelones 955.
803—Segundo Espina, Canelones 955.
541—Domingo Fauret, Figueroa 75 Unión.
684—Gregorio Sicardi, San Ramón 30.
466—Serafín Trigo, Pampas 154.
750—Berro y Martínez, Agraciada 777.
990—Manuel Arteaga, Ciudadela 1415.
143—Conrado F. García, Nueva Palmira 79.
483—José Rega, Particular 11, S. P. 10.
397—Ignacio Delgado, Paso de la Arena.
908—José López, Independencia 1827.
292—Antonio Rico, Marcelino Sosa 99.
Eduardo Cotelo, Larrañaga s|n.
808—Bernardo Tehophile, San José 298.
897—Lorenzo Lacroix, Aguilar 1264.
203—José Escudero, Panamá 40.
239—Pascual Figurelli, Barrio Belgrano.
765—Santos González, Pando 40.
Angel Rissoto, Porongos 2426.
793—José M. Rivas, Miguelete 1638.

Por infracción al artículo 6.o

866—Julio Bianchi, Salsipuedes 1440.

Por infracción al artículo 9.o

747—Patricio González, Moreno y Las Heras.
536—Juan Candelot, San José 298.
945—Teodoro Pérez, Rondeau número 65 (Unión).
223—Olegario Gómez, Tala 2198.
64—Avelino Rouco, Vilardebó 42.
720—Antonio Porteiro, Particular 9.
1001—Carlos Travella, Mercado Central.
48—Fructuoso Hernández, Cuchilla Pereyra.
483—José Rega, Particular 11.
729—José Aguirre, Domingo Aramburú 1515.
397—Ignacio Delgado, Paso de la Arena.
654—Victoriano González, Isla Gorriti 2082.
223—Olegario Gómez, Tala 2198.
349—José Arambure, Rincón del Cerro.
349—José Arambure, Rincón del Cerro.
165—Cornelio Panella, Millán 301.
764—Manuel Arias, Particular 13.
684—Gregorio Sicardi, San Ramón 50.
649—Santiago Barranquet, San José 298.
466—Serafín Trigo, Pampas 154.
897—Lorenzo Lacroix, General Aguilar 1264.
641—Domingo Sapone, Piedras Blancas.
897—Lorenzo Lacroix, General Aguilar 1264.
900——José Ezeiza, Pampas 154.
868—Juan A. Olagüe, Pan de Azúcar y Figueroa.
906—José Ezeiza, Pampas 154.
239—Pascual Figurelli, Barrio Belgrano.
887—Bautista Larregle, Tajes 1286.
404—José Delfino, Guadalupe 10.
118—Adán Cimi, Particular 158.
75—Pedro Bernech, Quito 1675.
767—José Bermúdez, Domingo Aramburú 298 a.
675—Costa y Olivera—Dacá 1933.
465—Brígido Curbelo, Vilardebó 98.
65—José Benincase—Peñarol.

Por infracción al artículo 7.o

192—Hilario Gutiérrez, Manga S. P. 16.

Por infracción al artículo 11

30—Pantaleón Borges, Nueva Palmira 1658.
143—Conrado F. Carcía, Nueva Palmira 79.
833—Pedro Ferrero, San Fructuoso 1788.
590—José Bello, Asunción 46.
793—José M. Rivas, Miguelete 1638.

Por infracción al artículo 12

Eduardo Cotelo, Larrañaga s|n.

Por infracción al artículo 18

747—Patricio González, Moreno y Las Heras.

Montevideo, Diciembre 5 de 1915.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 6 de 1915.

Primera rueda

Vales del Tesoro

Pesos		Por ciento
1.000	para el 7 de Diciembre .	95 40
	Empréstito de Conversión	
3 730	para el 7 de Diciembre .	80 —
	Títulos Hipotecarios serie Q	
2.400	para el 7 de Diciembre .	83 40

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
3.760	para el 7 de Diciembre .	59 10
4 700	ídem ídem . . .	59 10
3 760	ídem ídem	59 10
4 700	ídem ídem .	59 10
4.700	para el 9 de Diciembre .	59 10
	Vales del Tesoro	
1.000	para el 7 de Diciembre.	95 40
5.000	ídem ídem . .	95 50
	Deuda Interior 1915	
3 000	para el 7 de Diciembre .	95 10
	Títulos Hipotecarios serie F	
1.000	para el 7 de Diciembre.	84 60
	Títulos Hipotecarios serie N	
2.000	para el 7 de Diciembre .	84 —
3 000	ídem ídem	84 —
2.000	ídem ídem	84 —
1.000	ídem ídem .	84 —
	Títulos Hipotecarios serie O	
5.000	para el 7 de Diciembre .	84 —
5.000	para el 9 de Diciembre .	84 —
5 000	ídem ídem .	84 —
	Títulos Hipotecarios serie P	
3.400	para el 7 de Diciembre .	83 90
1.000	ídem ídem	83 90
5.000	para fin de mes . . .	84 30
5 000	ídem ídem .	84 30
	Títulos Hipotecarios serie Q	
5.000	para el 7 de Diciembre .	83 50
5.000	ídem ídem	83 50
5.000	ídem ídem	83 50
3.000	ídem ídem	83 50

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 7 de 1915.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 18.15	Central . . 17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . . 21	Central . . 20.30

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 5 de Diciembre de 1915

Juan Manuel Silva, brasileño, 45 años, soltero, Juan R. Gómez número 39.

Juana Huertas de Trías, oriental, 67 años, casada, Cuñapirú 1372.

Orestes Luzzi, oriental, 3 meses, Miuí 759.

Ana Josefa Echeverría de Zabala, española, 64 años, viuda, Plaza General Artigas 1745.

Rolando Reclusa Corral, oriental, 4 1|2 meses, Vilardebó 2166.

Petrona Sánchez, oriental, 1 mes y 15 días, Asilo Dámaso Larrañaga.

Angela Vila Péndola, oriental, 55 años, soltera, 18 de Julio 1043.

Juana Bustos, oriental, 13 años, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Ocampo, oriental, 17 días, Zabala 1179.

Antonio L. Arraga, oriental, 70 años, viudo, Maldonado 1519.

Día 6

Mario Pedro Ferrand Astengo, oriental, 24 años, soltero, Comercio 20.
Electra López, oriental, 6 meses, Magallanes 1979.
Yolanda Inés Coco, oriental, 8 meses, Cerro Largo 1320.
Lucía González, oriental, 20 meses, Mercedes 1474.
Carmen Ortega, española, 14 años, soltera, Guaraní número 1437.
Gregoria Justa Solari, oriental, 17 meses, Juan C. Gómez 1581.
Francisco Rispoli, oriental, 14 meses, Burgues 70.
Abelardo Bustamante, oriental, 2 años, Asilo Dámaso Larrañaga.
Rolando Echandis, oriental, 15 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
María Dolores López, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Bartolomé Bazzana, italiano, 60 años, casado, Diego Lamas 15.
Juan Bautista Arroqui, oriental, 38 años, soltero, Salto 1266.
Aniceta Medina, española, 83 años, viuda, Maldonado 1981.
Enrique A. Iriarte, oriental, 45 años, casado, General Pallejas 2572.
Carmelo Marotti, italiano, 44 años, casado, Orillas del Plata 1354.
Juan Almada, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
María Carmen Olivera Amorín, oriental, 36 años, soltera, Defensa 1827.
Natalia Tricarino, oriental, 1 año y 5 días, Paraguay 1691.
Manuel Felipe Santiago Morás, oriental, 23 años, soltero, Paraguay 1665.
Matilde Albondanza de Recchi, italiana, 54 años, casada, Aramburú 1478.
Pedro R. Domínguez, oriental, 13 1|2 meses, Pasaje Ramírez 1072.
Ana Olivieri, oriental, 39 años, Salsipuedes 1196.
Rafael Serrano, oriental, 3 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Angel Iglesias, oriental 7 meses y 7 días, Asilo Dámaso Larrañaga.
María Rosario Méndez, oriental, 9 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Angela Valle de Gianelli, oriental, 74 años, casada, Avenida General Flores y Garibaldi.
Alfredo Rafael Araneo, oriental, 8 meses, Justicia 2285.
Gil Contreras, oriental, 40 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Pedro Esquivo, oriental, 65 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Ema Maillete, argentina, 23 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Sabina Martini de Falagián, oriental, 28 años, casada, Nueva Palmira 1659.
Angel Félix De Paoli, oriental, 28 días, Cuñapirú 2335.
María Florsheim de Heim, alemana, 75 años, viuda, Colón 1459.
Yolanda Sanguinetti, oriental, 6 1|2 meses, Reconquista 315.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

CAMARA DE REPRESENTANTES

50.a SESION EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE 6 DE 1915

PRESIDE

EL DOCTOR RAMON G. SALDAÑA

Entran al salón de sesiones, á las 16, los señores representantes: Aragón y Etchart, Aubriot, Bruno, Canessa, Colistro, Etchevest. Icasuriaga, Magariños Veira, Maldonado, Martínez Thedy, Mibelli, Paullier (don Federico), Pedragosa Sierra, Ramasso (don Ambrosio L.), Ramírez, Risso, Salgado, Salguero, Simón, Sóñora, Varela y Vecino.

Total: 23.

Faltan:

Con aviso, los señores representantes: Arias, Barbosa, Carvallido, Espalter, Gallinal, Martínez (don Justino), Miranda (don Ambrosio), Olivera, O'Neill, Pérez, Samacoitz y Vázquez Acevedo.

Total: 12.

Sin aviso, los señores representantes: Abellá y Escobar, Aguirre, Alburquerque, Andreoli, Bélinzon, Beltrán, Berro, Blanco Acevedo, Buero, Crovetto, Doria, Enciso, Fernández Ríos, García, Gilbert, Gutiérrez, Herrera, Hontou, Huertas Berro, Iglesias, Lezama, Martínez (don Martín C.), Mendívil, Mezzera, Miranda (don César), Moratorio, Oliver, Oribe, Paullier (don Wáshington), Pelayo, Piovene, Pittaluga, Ponce de León, Rodríguez Larreta, Rodríguez, Rossi, Schinca, Semblat, Toscano, Urioste y Vázquez Varela.

Total: 41.

Fuera de hora, los señores representantes: Almada, Antuña, Barbato, Cortinas, Ferrer Olais, Infantozzi, Martínez García, Mora Magariños, Narancio, Negro, Ramasso, (don Juan), Schelotto, Terra (don Duvimioso) y Terra (don Gabriel).

Total: 14.

Señor Presidente—No es posible celebrar sesión por falta de número.

Se va á dar cuenta de un asunto entrado.

(Se da del siguiente):

"Varios propietarios rurales presentan una exposición oponiéndose al proyecto del Poder Ejecutivo sobre Contribución Inmobiliaria."

—A la Comisión de Hacienda.

Sírvase el señor Secretario dar lectura de la orden del día para la próxima sesión.

(Se lee):

"Discusión general y particular de los proyectos de ley sobre obras de saneamiento en Salto, Paysandú y Mercedes y sobre nueva forma de percepción de impuestos municipales.

Continuar la discusión particular del proyecto sobre enseñanza en los liceos de Salto y Paysandú.

Discusión general y particular de los siguientes: Créditos de los sastres militares y represión del alcoholismo.

Discusión general del referente á Deuda Amortizable 2.a serie y del relativo á impuesto á los análisis químicos.

Discusión general y particular del proyecto sobre inembargabilidad del seguro popular y del que modifica la ley sobre impuesto á las herencias de Septiembre 17 de 1914.

Discusión general del referente á circulación de la libra peruana.

Discusión particular del que crea el cargo de Inspector de Liceos.

Discusión general y particular del referente á la Convención con Bélgica sobre emblemas consulares.

Discusión particular del Tratado pro paz con Chile.

Discusión general de los siguientes: Modificación al artículo 8.o de la ley que creó los Liceos Departamentales, Pensiones á la vejez y Código de Procedimiento y Contencioso Administrativo."

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

Montevideo, Martes 7 de Diciembre de 1915

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 días se cobrará	$ 0.05
" 60 " " "	" 0.065
" 30 " " "	" 0.08
" 20 " " "	" 0.09
" 10 " " "	" 0.12
" 5 " " "	" 0.15
De 1 á 3 " " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores

LICITACION

Convócase á licitadores para la impresión, durante el año 1916, del "Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores" que se publica mensualmente.

El pliego de condiciones y modelos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Rincón número 745, de 9 á 11.

En la misma Secretaría se recibirán las proposiciones el día 20 de Diciembre en curso de 11 á 11 y 30.

Para ser tomadas en consideración deberán estar acompañadas de la correspondiente garantía y presentarse extendidas en papel sellado de veinticinco centésimos dentro de sobre cerrado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1915. — La Secretaría. 885-v.dic.20.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3293



Con fecha 29 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Interwoven Stocking Company, de New Brunswick, New Jersey (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"TOE AND HEEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 886-v.dic.24.

Junta de Administración Militar

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, con carácter de urgente, para la adquisición de 50.000 metros paño de lana de 140 centímetros de ancho para la confección de uniformes para tropa del Ejército Nacional.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados todos los días hábiles de las 8 á las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 11 del corriente á las 11, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1915. — M. M. Sánchez, Secretario General. 884-v.dic.11.

COMISION A. DE NUEVA PALMIRA

CERCOS Y VEREDAS

Por la presente se ordena á los dueños de las propiedades que más abajo se expresarán á la construcción y refacción de cercos y veredas, de acuerdo con la presente

Ordenanza

1.o Desde la fecha de esta ordenanza los propietarios de terrenos ubicados frente á la calle Carmelo (hoy General Artigas), desde la ribera á la calle Torres Leiva, quedan obligados á construír cercos y veredas al frente de la referida calle. Quedan incluídos en esta obligación los propietarios de los terrenos que circundan las plazas de los Treinta y Tres Patriotas y del Templo (hoy General Artigas).

2.o El plazo para cumplir con esta resolución es de seis meses improrrogables, á contar desde la fecha.

3.o Dentro de los límites señalados en el artículo 1.o, los cercos serán de ladrillos asentados en barro ó cal ó pared francesa, á elección de los interesados, y de una altura de dos metros fuera del cimiento, debiendo ser éste de 1 1|2 ladrillo hasta la capa sólida. La pared será revocada en cal hacia el frente de la calle.

4.o Las veredas serán de baldosas de cemento, ó ladrillos cubiertos de protland, ó bien de piedra del Salto en la calle General Artigas, y en los terrenos que circundan las plazas, el cordón de éstos será de piedra granito de 10 centímetros de espesor, labrado en la parte superior y lateral, así como el resto de la calle General Artigas entre América y Ribera será construído en igual forma.

El ancho de las veredas será hasta el cordón donde existen cunetas y donde no existen se construirá de acuerdo con lo que determina el artículo 6.o de la ley reglamentaria del 17 de Julio de 1885.

5.o Para que sean determinadas las costas de nivelación, delineación y permiso que correspondan á cada construcción, los interesados deberán solicitar el respectivo permiso á la Comisión Auxiliar, previa justificación de la propiedad.

6.o Vencido el plazo, la Comisión Auxiliar procederá de acuerdo con el artículo 5.o de la ley del 8 de Julio de 1885 y decreto reglamentario del 17 de Julio del mismo año.

Los que así no lo hicieren quedan, desde ese momento, notificados de la multa en que incurran y la Comisión Auxiliar procederá á efectuar las obras ordenadas y á ejecutar las fincas sin más trámites, de acuerdo en un todo con la precisada ley, hasta el pago completo del capital empleado en la construcción, reconstrucción, gastos y costos judiciales.—Nueva Palmira, Noviembre 26 de 1915. — L. M. Tort, Presidente — Fco. Rotondo, Secretario. 883-v.my.26.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Pascual**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Daymán número 1336, y doña **Adela Villanova**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 966.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1012-v.dic.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sedes García**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en el Ferrol, domiciliado en la calle General Fraga número 2a, y doña **Dolores Pazos**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle General Fraga número 2a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1013-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Tuquet**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Miguelete número 1893, y doña **María Barreix**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1519.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1014-v.dic.16.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Irineo Visoso**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San Ramón el día 25 de Marzo de 1890, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 2135, y doña **Ramona Mallo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 16 de Noviembre de 1892, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 2135.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1015-v.dic.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Diciembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Milán**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada el día 15 de Septiembre de 1890, domiciliado en la cale Blandengues número 1808, y doña **Juana Cotelo**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 6 de Marzo de 1895, domiciliada en la calle Porongos número 2445.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1016-v.dic.16.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad denominada López y Narbaits, separándose

totalmente de ella Juan A. López y continuando con el mismo negocio de almacén Pedro Narbaits, quien se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida firma, lo que hace saber para que los que tengan algún derecho se presenten dentro de los 30 días á la calle Continuación Agraciada número 169, á los efectos de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 6 de 1915. — Pedro Narbaits. — Juan A. López. 882-v.dic.28.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE DOS COCHES Y DOS AMBULANCIAS AUTOMOVILES

La Dirección General de la Asistencia Pública Nacional llama á licitación para la compra de dos coches y dos ambulancias automóviles destinados al Servicio Médico de Asistencia Permanente y Domiciliaria.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General (Sección Presupuesto y Proveeduría), calle Rincón número 416, todos los días hábiles de 8 á 12, y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma oficina el martes 14 del corriente á las 10. — Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — La Dirección General. 867-v.dic.14.

Consejo de Administración del Puerto

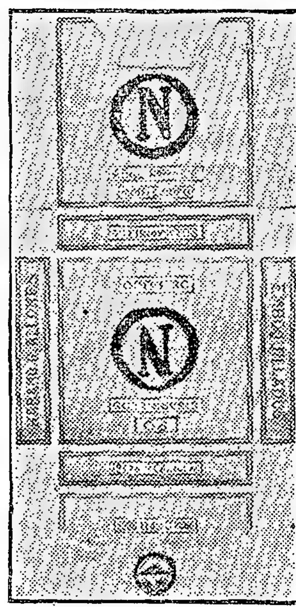
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de este Consejo, aprobada por el Poder Ejecutivo, á partir del 1.o de Enero de 1916 los gastos de práctico y remolque de los buques que atracan, quedarán por cuenta de éstos. — Montevideo, Noviembre 19 de 1915. — Luis Puig, Presidente. — Justo José Mendoza, Secretario. 792-v.dic.9.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 3283



Con fecha 22 de Noviembre de 1915, los señores Abal Hnos. y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"N"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a. — Montevideo, Noviembre 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 808-v.dic.11.

ACTA N.o 3296

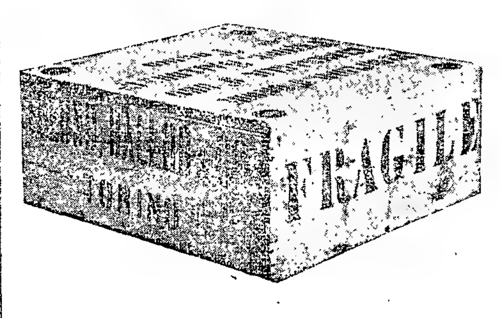
Radium

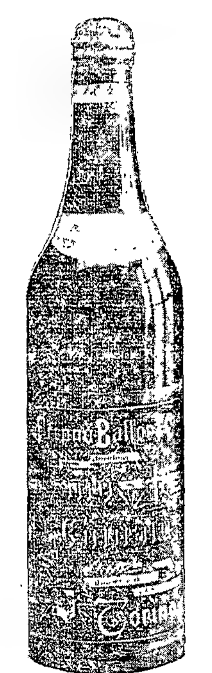
Con fecha 30 de Noviembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Marietta Knitting Company, de Marietta, Estado de Georgia (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"RADIUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 842-v.dic.18.

ACTA N.o 3313







Con fecha 4 de Diciembre de 1915, los señores J. Granara y Cía., apoderados de Freund Ballor y Cía., de Turín (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"VINO CHINATO BALLOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Diciembre 4 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 875-v.dic.23.

ACTA N.o 3286

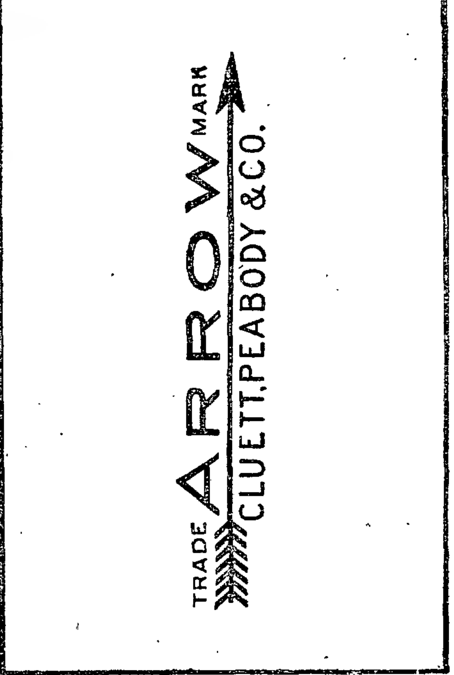


Con fecha 26 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Danrée y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ELECTRA"

destinada á distinguir lor artículos comprendidos en las categorías 1 á 9, clases 1.a á 79.a. — Montevideo, Noviembre 27 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 832-v.dic.17.

ACTA N.o 3292

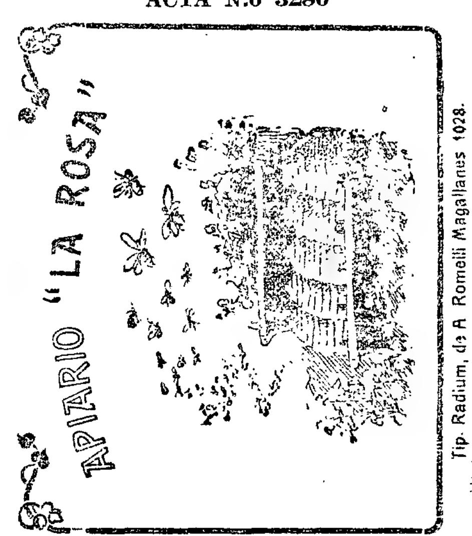


Con fecha 29 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Cluett Peabody y Company Inc., de Troy, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:

"ARROW"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 873-v.dic.23.

ACTA N.o 3286



Con fecha 26 de Noviembre de 1915, el señor Manuel Robaina, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"APIARIO LA ROSA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 66.a. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 828-v.dic.18.

ACTA N.o 3295

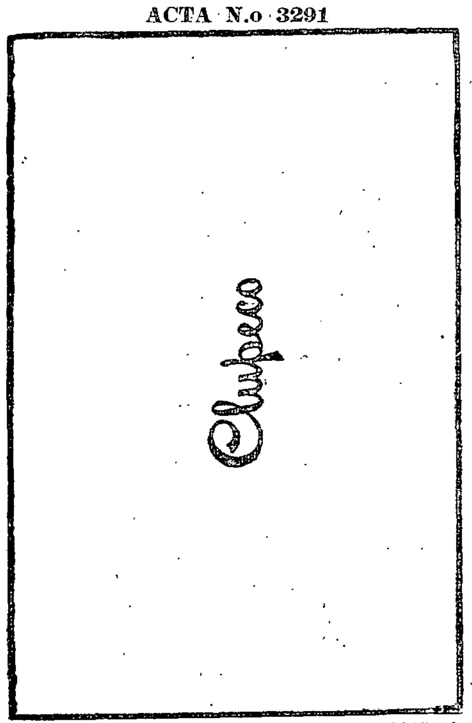
CHEVROLET

Con fecha 30 de Noviembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de la Chevrolet Motor Company, de Flint, Estado de Michigan (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:

"CHEVROLET"

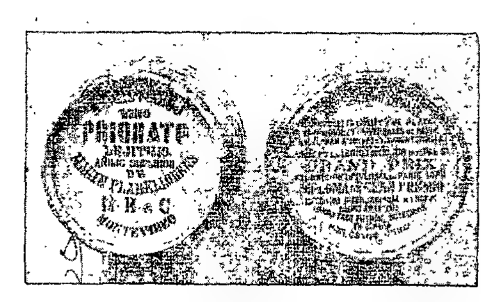
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 841-v.dic.18.

ACTA N.o 3291



Con fecha 29 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Cluett, Peabody y Company Inc., de Troy, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca: "CLUPECO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 869-v.dic.22.

ACTA N.o 3298



Con fecha 1.o de Diciembre de 1915, los señores Mateo Brunet y Cía., apoderados de los señores A. Pladellorens y J. Lozano, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca: "CASCO INSCRIPCION 2" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 864-v.dic.22.

ACTA N.o 3303

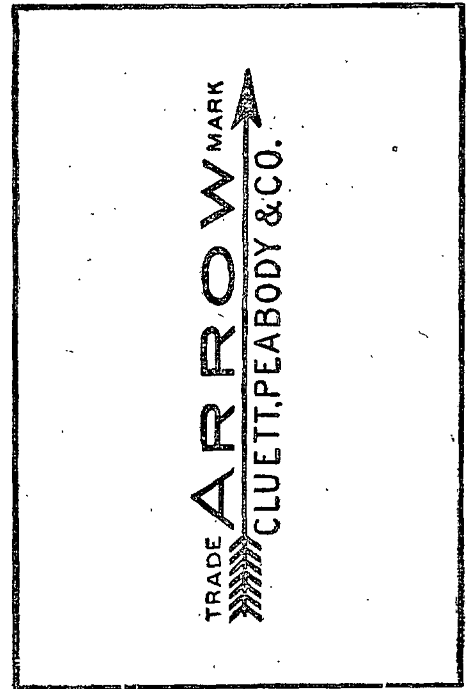
Con fecha 3 de Diciembre de 1915, los señores F. M. Maluenda y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "LIGIA" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 866-v.dic.22.

ACTA N.o 3297



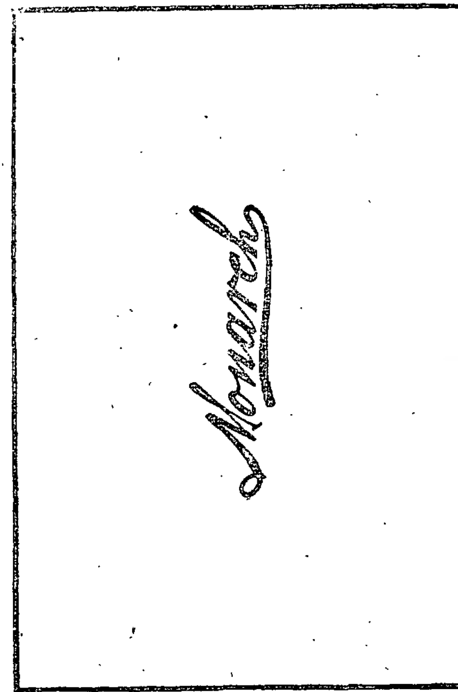
Con fecha 1.o de Diciembre de 1915, los señores Mateo Brunet y Cía., apoderados de los señores A. Pladellorens y J. Lozano, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca: "CASCO INSCRIPCION 1" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 863-v.dic.22.

ACTA N.o 3288



Con fecha 26 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Cluett Peabody y Company Inc., de Troy, Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca: "ARROW" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 49.a. — Montevideo, Noviembre 27 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 851-v.dic.21.

ACTA N.o 3287



Con fecha 26 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Cluett, Peabody y Cía. Inc., de Troy Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca: "MONARCH" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 48.a y 49.a. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 835-v.dic.18.

ACTA N.o 3302



Con fecha 2 de Diciembre de 1915, el señor Kerro Knox, apoderado de los señores H. K. Mulford Compañía, de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "LLAVE DE ARCO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79. — Montevideo, Diciembre 2 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 854-v.dic.21.

ACTA N.o 3290



Con fecha 29 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Moorhead Knitting Company, de Harrisburg, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca: "MONITO" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 48.a, 49.a y 52.a. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. —Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 857-v.dic.21.

ACTA N.o 3299



Con fecha 1.o de Diciembre de 1915, los señores Mateo Brunet y Cía., apoderados de los señores A. Pladellorens y J. Lozano, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:

"CASCO INSCRIPCION 3"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 865-v.dic.22.

ACTA N.o 3289

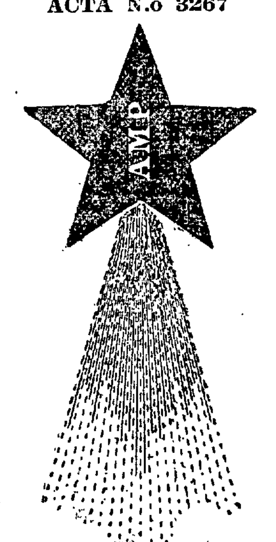
Con fecha 29 de Noviembre de 1915, los señores Mauricio Milies y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "NARANJIN" destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 69.a. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 831-v.dic.17.

ACTA N.o 3285



Con fecha 26 de Noviembre de 1915, el señor Joaquín F. da Silva, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
2
DOS
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a —Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
821-v.dic.15.

ACTA N.o 3267



Con fecha 9 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Mariano Planas, de Barcelona (España), han solicitado el registro de la marca:
"COMETA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 47.a. — Montevideo, Noviembre 9 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 789-v.dic.7.

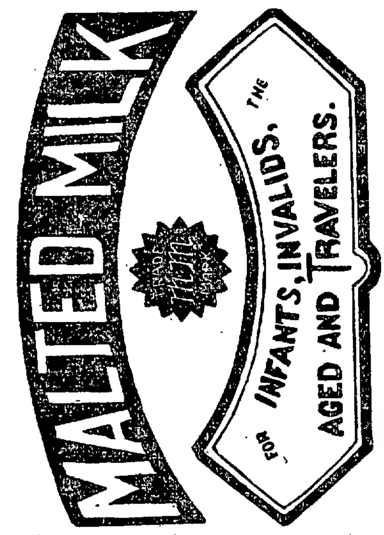
ACTA N.o 3281



Con fecha 20 de Noviembre de 1915, los señores Carrau y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca (renovación):
"TABARÉ"

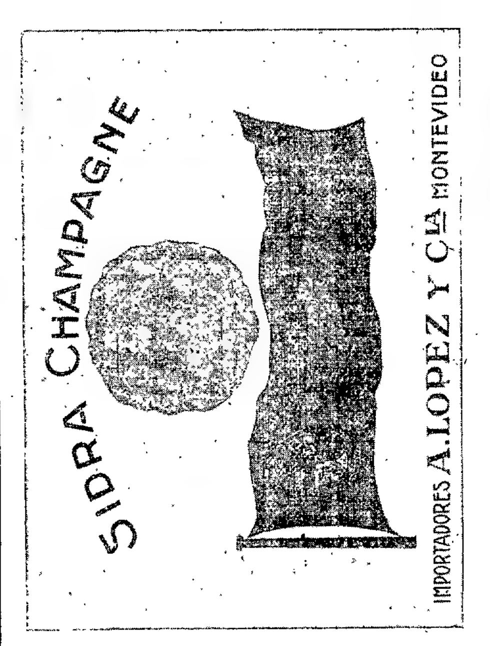
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 8, clases 9.a, 12.a y 14.a, 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 20 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 810-v.dic.11.

ACTA N.o 3279



Con fecha 18 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horlick's Malted Milk Company, de Racine, Wisconsin (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"MALTED MILK"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 61.a á 71.a y 80.a. — Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
795-v.dic.9.

ACTA N.o 3278



Con fecha 18 de Noviembre de 1915, los señores A. López y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"TORRES Y BANDERA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 68.a y 69.a.— Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 795-v.dic.9.

ACTA N.o 3284

Con fecha 23 de Noviembre de 1915, el señor Antonio M. Trabal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:
"ANGELITO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Noviembre 24 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección. 813-v.dic.13.

ACTA N.o 3280

Con fecha 19 de Noviembre de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la National Lead Company, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca:
"DUTCH BOY"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a. — Montevideo, Noviembre 19 de 1915.— Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
806-v.dic.11.

ACTA N.o 3294

ALCRESTA

Con fecha 30 de Noviembre de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de The Eli Lilly y Company, de Indianapolis, Estado de Indiana (E. U. de América), ha solicitado el registro de la marca:
"ALCRESTA"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 15.a, 79.a. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
840-v.dic.18.

ACTA N.o 3282



Con fecha 22 de Noviembre de 1915, los señores Moure, Allo y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:
"EL MORO"
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Noviembre 22 de 1915. — Ricardo Sánchez, Jefe de Sección.
807-v.dic.11.

Secretaría de la F. de Matemáticas

Llámase por primera vez á concurso para proveer en propiedad el cargo de Catedrático de Ferrocarriles, primero y segundo cursos.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Lo aspirantes podrán presentarse hasta el día 30 de Marzo de 1916 á las 17. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — El Secretario. 824-v.dic.15.

Administración del "Diario Oficial"

LEY DE ELECCIONES DE LA CONVENCION NACIONAL CONSTITUYENTE

Esta Administración lleva á conocimiento del público que ha puesto á la venta un folleto conteniendo la **«Ley para las Elecciones de la Convención Nacional Constituyente»**. — La Administración.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES DE 1914

Esta Administración hace saber al público que desde la fecha se halla en venta el tomo del Registro Nacional de Leyes correspondiente al año 1914.

Su precio es:

A 1/2 pasta	$ 3.00
» la rústica	» 2.00

Montevideo, Febrero 19 de 1915.
Manuel E. Rembys, Administrador.

NOTA — En esta Administración se halan también á la venta los tomos desde 1908 á 1913, á los mismos precios.

Se hace saber al público que toda persona que exija compensación por publicaciones en el diario, comete abuso, pues á nadie se ha autorizado para hacerlo. — La Administración.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

La venta de tomos encuadernados del «Diario Oficial» se hace en la Administración al precio de «cuatro pesos» cada ejemplar, advirtiéndose que todo gasto y comisiones de Agentes que origine su remisión á cualquier punto, correrá por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 2 de 1914. — La Administración.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de cien mojones kilométricos y cien hectométricos, destinados á las carreteras á cargo del Estado.

Llámase á licitación por el término de veinte días para la provisión de cien mojones kilométricos y cien hectométricos, destinados á las carreteras á cargo del Estado, de estricto acuerdo con los pliegos de condiciones y plano que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección (Plaza Zabala número 314), todos los días hábiles de las 13 y 30 á las 18.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 15 de Diciembre próximo á las 10, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontraran alguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 25 de 1915. — José Pedro López, Oficial 1.o.

818-v.dic.15.

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la ejecución de las obras sanitarias y desagues de pluviales, correspondientes al Pabellón de Ginecología en construcción en el Hospital Pereyra Rossell, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina, calle 25 de Mayo número 279, todos los días hábiles. Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente ($ 0.25), bajo sobre cerrado, y se recibirán el día 16 de Diciembre de 1915 á las 10, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 27 de 1915. — La Dirección.

823-v.dic.16.

Dirección Puerto de Montevideo

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Reparación general del vapor cisterna «Montevideo»

Llámase á licitación, por segunda vez, para la reparación general del vapor cisterna «Montevideo», de acuerdo con la especificación y pliego de condiciones que se encuentran á disposición de los interesados en esta oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 13 y 30 á 18.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado, y se recibirán hasta el día 14 de Diciembre próximo á las 16, hora en que se les dará apertura en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 15 de 1915.—Eduardo Lukasiewicz, Oficial 1.o.

602-v.dic.14.

Junta de Administración Militar

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos con destino á la provisión del Ejército y Armada Nacional:

15.000 kilos azúcar molida, 850 kilos azúcar refinada en pancitos, 2.500 kilos aceite refinado, en latas chicas, 200 kilos aceite de olivo, 90 kilos bacalao, 600 kilos café Río, en grano, 28.000 kilos fariña Porto Alegre, 1.500 kilos fideos especiales, 150 kilos garbanzos, 1.800 kilos harina de trigo de primera, 3.800 kilos grasa de caracú, 200 kilos hongos secos, 24.000 kilos papas, 600 kilos pimentón dulce, 800 kilos porotos blancos, grandes, 400 kilos pasta de tomate, en cuartos, 400 kilos queso duro, 400 kilos queso fresco, 1.400 kilos tocino, 400 litros vinagre, 400 kilos dulce de membrillo, 14.000 kilos yerba mate de Curityba, 400 kilos trigo candeal, 400 kilos maíz morocho, 15.000 kilos sal gruesa.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados todos los días hábiles, de 8 á 12, en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 13 del corriente á las 10, en cuyo día y hora, si concurrieran licitadores en número legal, serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados, reservándose el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.— Montevideo, Diciembre 2 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General.

844-v.dic.13.

2.o Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de lo siguiente:

2.000 metros casimir azúl oscuro, 3.900 metros cheviot, 2.000 metros percalina negra, ordinaria, 2.000 metros cretona ordinaria, amarilla, 2.000 metros satinet ordinario, 1.000 cordones para marinero, 100 docenas camisetas para marinero, 100 docenas pañuelos de seda para idem, 500 barboquejos para kepí de oficial, 20 kilos broches blancos números 3 y 4.

El pliego de condiciones y las muestras se encuentran á disposición de los interesados todos los días hábiles, de las 8 á las 12, en la Sección Informes y Aduana de esta Administración.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 11 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración, con cualquier número de propuestas que se presenten, en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General.

845-v.dic.11.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos destinados á la provisión de las Cantinas Militares:

240 cajones aceite de olivo, 24.000 kilos arroz glace, 120.000 kilos azúcar molida, 24.000 kilos fariña Porto Alegre, 24.000 kilos fideos especiales, 30.000 kilos grasa de caracú, 48.000 kilos harina de trigo de primera, 30.000 kilos jabón amarillo común, 48.000 kilos yerba mate de Curityba.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el día 13 del corriente á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración, si las propuestas presentadas lo fueren en número legal, en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran, reservándose el derecho la Administración de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1915. —Manuel M. Sánchez, Secretario General.

846-v.dic.13.

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la adquisición de 15.000 metros lienzo de algodón asargado.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración todos los días hábiles de las 8 á las 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, y en sobres cerrados y lacrados, se recibirán el 10 de Diciembre á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — Manuel M. Sánchez, Secretario General.

834-v.dic.10.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Convócase á licitación pública para la construcción del macadam en el Camino Continuación Raffo, desde la carretera nacional á Las Piedras hasta el Camino Lecocq, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría todos los días hábiles de las 9 á las 12.

Las propuestas deberán presentarse por los interesados en el sellado correspondiente el día 13 del corriente á las 11. — Montevideo, Noviembre 2 de 1915. — La Dirección.

862-v.dic.13.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Doña Juana Noya de Fernández, propietaria del sepulcro número 1534 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — La Administración.

837-v.mz.1.o.

INTENDENCIA M. DE ARTIGAS

CONSTRUCCION DE MERCADO

1.o Llámase á propuestas para la construcción del Mercado Público en la ciudad de Artigas, de acuerdo con la autorización gubernativa de fecha 28 de Agosto de 1915.

2.o Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente el día 8 de Diciembre próximo á las 11.

4.o En la Secretaría de esta Intendencia quedan á disposición de los interesados los planos y presupuestos de la obra, así como el respectivo pliego de condiciones, los cuales podrán ser consultados todos los días hábiles durante las horas de oficina.

4.o Clausurado el plazo y estudiadas las distintas propuestas, la Intendencia, según el dictamen de las reparticiones técnicas, se reserva el derecho de aceptar la más favorable ó de rechazarlas todas si así conviniere. —Artigas, Septiembre 8 de 1915. — Carlos M.a Perichón, Intendente.

438-v.dic.7.

INTENDENCIA M. DE FLORES

EDICTO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se ha presentado don José María López, en representación de los menores Alejandra E., Natalia y José M.a Luna, solicitando permiso para desviar un camino departamental de una fracción de campo que posee en la 3.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con Gregorio Lugo; al Sudeste, con Daniel O'Neill; al Este, con campo del exponente, y al Oeste, con Juan M.a Estrada y Pascual de los Campos.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y á sus efectos, se hace la presente publicación por treinta días. — Trinidad, Septiembre 11 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente Municipal.— José A. Epalza, Secretario.

751-v.dic.16.

EDICTO

Se hace saber al público que ante esta Intendencia se han presentado don José María López y Atanasio y Carlos Pedreira, solicitando permiso para desviar un camino departamental de una fracción de campo que poseen en la 3.a sección judicial de este Departamento, que linda: al Norte, con Indalecia Machado; al Sur, con Juan M. Estrada; al Este, con Rufina G. de Villanueva, Eusebio Pedreira, Domingo Pedreira y Suc. Elena Machado de Luna, y al Oeste, con chacras de la Suc. Juan Villanueva, terreno ocupado por colegio público, Gervasia Olivera de Perera y más campo del señor López.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 687 del Código Rural y á sus efectos, se hace la presente publicación por treinta días. — Trinidad, Septiembre 8 de 1915. — Agustín G. Preliasco, Intendente Municipal. —José A. Epalza, Secretario.

752-v.dic.16.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la ley del 13 de Julio de 1908 y decreto reglamentario del 2 de Agosto de 1909, la Intendencia Municipal de Paysandú llama á licitación pública para la provisión de chapas de numeración y nomenciatura de la ciudad.

El pliego de condiciones y modelos se encuentran á disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia, en los días y horas hábiles.

Las propuestas se recibirán y abrirán en acto público á celebrarse el 28 de Febrero de 1916. — Paysandú, Noviembre 27 de 1915. —G. S. Francesch, Secretario.

830-v.feb.28.

INTENDENCIA M. DE TREINTA Y TRES

EDICTO MUNICIPAL — De mandato del señor Intendente Municipal, don Luis Hierro, y en virtud del artículo 687 del Código Rural y del superior decreto del 20 de Noviembre de 1911, se hace saber que: don Román Rodríguez y Basilio D. Hernández, vecinos de la sexta sección de este Departamento, se han presentado á esta Intendencia solicitando la clausura de una senda de paso que cruza en un predio de sus propiedades.

En su consecuencia, se ruega á todos los vecinos del Departamento y muy especialmente á los de la citada sección, á los maestros de escuelas, á los Comisarios y Jueces de Paz, á los Tenientes Alcaldes, á los comerciantes, á los más asiduos transeuntes de esos parajes, quieran expresar su opinión respecto á lo solicitado, previniéndoles que todos y cada uno tienen el derecho de oponerse á la gestión de los señores Rodríguez y Hernández conforme á la ley, siempre que prueben un perjuicio ó una simple inconveniencia al tránsito público con la clausura

que se solicita, dentro del plazo de 30 días, á contar desde la fecha.
Las denuncias se pueden hacer ante el Comisario ó Juez seccional ó bien directamente á esta Intendencia. — Treinta y Tres, Noviembre 24 de 1915. — Jorge L. Cenández, Secretario. 856-v.en.3.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan López,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 686, y doña **Francisca Catalá,** de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Alicante, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1441.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1003-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Iglesias García,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 709, y doña **María Vilar,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Mercedes número 791.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1004-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Raúl Mendilaharsu,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Avenida Instrucciones número 2, y doña **Maruja Blanco Acevedo,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 767.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la sección del proyectante y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique de León, Oficial del Estado Civil. 1005-v.dic.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Reyno,** de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Colón número 1513, y doña **Dolores Cean,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Colón número 1513.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. 999-v.dic.14.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Monagas,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión niquelador, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Camacuá número 588, y doña **Pilar Condines,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vigo, domiciliada en la calle Camacuá número 588.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 1006-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernández,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión platero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1378, y doña **Avelina Domínguez,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1378.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Brown (hijo), Oficial del Estado Civil. 971-v.dic.10.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Dimas López,** de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle Canelones número 773, y doña **Benigna García,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Canelones número 982.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 1007-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Pérez,** de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Río Branco número 1136, y doña **Dorinda Hermida,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Río Branco número 1136.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 977-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Genaro Granvilla,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Canelones número 899, y doña **Herminia Rosa Montero,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Camacuá número 620.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alfredo Costa Gutiérrez, Oficial del Estado Civil. 978-v.dic.11.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ney Ramos de Azambuja,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad brasileño, nacido en Río Grande del Sur, domiciliado en la calle Yí número 1279, y doña **Corina Rodrigues,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rivera, domiciliada en la calle Yí número 1279.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Horacio D. Vigil, Oficial del Estado Civil. 961-v.dic.9.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Maceló,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Peñarol, y doña **Luisa Mazic,** de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 1269.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 979-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Félix Pizzorno,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 1519, y doña **Adela Rodríguez,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mercedes número 1324.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 980-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Aostalli Montaldo,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Departamento de Colonia, y doña **Marta Perrone,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Olimar número 1576.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 981-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Edmundo Narancio,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión contador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1513, y doña **Blanca Grela,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1141.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César Schiaffino, Oficial del Estado Civil. 982-v.dic.11.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Misa,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1637, y doña **Felicia Leis,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó número 916.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimo-

nio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.—José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 1008-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre de 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martín Trujillo,** de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Particular número 1039, y doña **María Macedo,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres, domiciliada en la calle Particular número 1039.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 992-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Nicolás Constantino Parodi,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerrito número 260, y doña **Mercedes Invernizzi,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Miguelete número 1458.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 2.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
993-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Esmoris,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Minas número 1781, y doña **Manuela Montans,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Minas número 1781.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 983-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cotelo,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedad número 1337, y doña **María Ríos,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedad número 1337.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 954-v.dic.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Alberto Huertas,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Canelones número 1818, y doña **María Asunción Melgar,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Constituyente número 1707.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 955-v.dic.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Guillermo Cervieri,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2176, y doña **María Josefa Giannecchini,** de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Lucca, domiciliada en la calle General Luna número 1296.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 1000-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Vittola,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión escultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1535, y doña **Julieta Dellacasa,** de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Nueva York número 1460.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 972-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Barnetche,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Independencia número 1516, y doña **Antonia Brandariz,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle General Fraga número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 973-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Bentancor,** de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Figueroa número 1830, y doña **Dolores Viñas,** de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Figueroa número 1830.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 974-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Manuel Fraga,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Yaguarón número 1933, y doña **Isolina Pérez,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Yaguarón número 1933.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 962-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Américo Carlos Dell'Era,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1645, y doña **Mariana Martínez Bosio,** de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Melo número 2416.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 956-v.dic.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Domingo Luis Ricchini,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión litógrafo, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Libres número 1488, y doña **Ema Delfina Gatti,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arroyo Negro número 1756.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Arturo Semería, Oficial del Estado Civil. 957-v.dic.7.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Máximo Larrosa,** de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Industria número 168, y doña **Olegaria Arias,** de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Minas, domiciliada en la calle Industria número 168.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 989-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Antonio Ferrara,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Basilicata, domiciliado en la calle Comercio número 28, y doña **María Luisa Arigón,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en esta ciudad, domiciliada en el camino Millán número 2538.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 988-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Comodo,** de 40 años de edad, de estado viudo de Angela Viglio, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en esta ciudad, domiciliado en Carrasco, y doña **María Marconi,** de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en el Camino Carrasco.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Artecona, Oficial del Estado Civil. 963-v.dic.9.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Rama,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Araiguá número 1771, y doña **Fermina Gianoli,** de 37 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Araiguá número 1771.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 994-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Merchiorli,** de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1574, y doña **Felicia Foglino,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vilardebó número 2686.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 964-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Buschiazzo (hijo),** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paraguay número 1324, y doña **Juana Isolina Fernández,** de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Garibaldi número 1762.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rodolfo Brunel Solsona, Oficial del Estado Civil. 965-v.dic.9.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Merelles,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Turquía número 538, y doña **Juana Solari,** de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Rusia número 24.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 984-v.dic.11.

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pastor Malde,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la Frigorífica Uruguaya, y doña **Isabel Maneiro,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en el Barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 985-v.dic.11.

En la Villa del Cerro, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio Goyeche,** de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Grecia número 430, y doña **Orfilia Burghi,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Nueva Granada número 180.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 986-v.dic.11.

En la Villa del Cerro, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Piñeiro,** de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Grecia número 362, y doña **Cándida Mariño,** de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Norte América número 133.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. 987-v.dic.11.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Raúl S. Martínez,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en el Departamento de Rivera, y doña **Julia Marta López,** de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle 2.a Rivera número 1242.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 970-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre de 1915, á las 15 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lucio Ignacio Odiozabal,** de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gil número 55, y doña **Albina Leonor Bianchini,** de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Guadalupe (Canelones), domiciliada en la calle 3.a Mac-Eachen número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 969-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel E. Etchandy,** de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguayana número 3185, y doña **Angélica Esteva Méndez,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Rosario Oriental (Departamento de Colonia), domiciliada en la calle Cerro Largo número 1874 (15.a sección).

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo, Oficial del Estado Civil. 358-v.dic.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Ottonello,** de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 2247, y doña **Iscilina De León,** de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Municipio número 1391.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 995-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Juan Puppo,** de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guayabo número 1928, y doña **Amanda América Protto,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1392.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 991-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Amadeo Jaunsolo,** de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1390, y doña **Julia Soto,** de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1473.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 1.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 990-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gualberto Barnés Borrell,** de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Gerona, domiciliado en la calle Coronel Brandzen número 1952, y doña **Araceli Tuneu Parés,** de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Gerona, domiciliada en la calle Coronel Brandzen número 1926.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — V. Fernández, Oficial del Estado Civil. 966-v.dic.9.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Acosta Gómez,** de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Particular número 28, y doña **Juana Cruzado,** de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cufré número 1781.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1001-v.dic.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gi-**

ménez, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Patria número 1108, y doña **Ana Calvano**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1116.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 1002-v.dic.14.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Umberto Gaetta**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Castelamar el día 3 de Noviembre de 1890, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1688, y doña **María Volpi**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Salérno el día 12 de Enero de 1893, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1688.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1009-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo José Giorello**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 11 de Diciembre de 1888, domiciliado en la calle Miguelete número 1858, y doña **Josefa Abelenda**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el día 11 de Octubre de 1891, domiciliada en la calle Jose L. Terra número 2142.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 1010-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Romeo Juan Meneghetti**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Turín el 19 de Enero de 1888, domiciliado en la calle República número 1984, y doña **Isabel Villamil**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Madrid el 19 de Diciembre de 1896, domiciliada en la calle República número 1984.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 996-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Longino Fernández**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado el 15 de Marzo de 1890, domiciliado en la calle José L. Terra número 2496, y doña **María Esmeralda Llambí**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas el 25 de Octubre de 1892, domiciliada en la calle José L. Terra número 2496.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 975-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Belancheri**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 3 de Diciembre de 1889, domiciliado en la calle Inca número 1861, y doña **Francisca Bernardi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires el 19 de Junio de 1897, domiciliada en la calle Inca número 1861.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Antonio R. de S. Bastos, Oficial del Estado Civil. 959-v.dic.7.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Diciembre del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Rodríguez**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Nicolasa Martínez**, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la Avenida al Cerro número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley.—Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 1011-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyecado unirse en matrimonio don **Luis Cuevas**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña **Juana Pallerola**, de 32 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Gómez número 10.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 997-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Rodríguez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad portugués, nacido en Ana Castel, domiciliado en la calle Continuación Agraciada número 251, y doña **Dolores Inocencia González**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en el Camino Nacional número 247.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 998-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Castro**, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en Nuevo París, y doña **María Fillastre**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Nuevo París.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 967-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Pérez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en el Pantanoso, y doña **María Amelia Cabrera**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pública s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos F. Muñoz, Oficial del Estado Civil. 968-v.dic.9.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jaime Bayley Muñoz**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Sayago, y doña **Amanda Sequeira Estévez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Sayago.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el «Diario Oficial» por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 976-v.dic.10.

En Sayago, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Alvarez**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol, y doña **María Cortazzo**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en el Peñarol.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Arizaga, Oficial del Estado Civil. 960-v.dic.7.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DEL CRIMEN DE 2.o TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado del Crimen de 2.o turno, doctor don Juan A. Méndez del Marco, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 726 del Código Civil se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á varias sumas de dinero (papel moneda), que fueron halladas en los primeros días del mes de Septiembre del año 1912, junto al caño colector, al Sur de la calle Ibicuy, de esta ciudad, á fin de que se presenten ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1342, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 13 de 1915. — Alfredo Guarnaschelli, Actuario. 750-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO D. DE RIO NEGRO

APERTURA DE SUCESION — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Atilio C. Brignole, se avisa al público que ha sido declarada abierta la sucesión de Primo Rossi, citándose á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes dejados por dicho causante para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días con los justificativos del caso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Octubre 25 de 1915. —José Durañona y Vidal, Escribano público. 704-v.en.10.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado "Sucesión Juan Francisco González, Basilia Pereira y Faustina González", se cita y emplaza á los herederos Juan Francisco Quiterio, Prudencio Vidal, Manuel Francisco González y Germán J. Pereira ó á quienes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí ó por intermedio de apoderado en forma y bajo apercibimiento de nombrársele un curador de bienes.—Rocha, Noviembre 23 de 1915. — Juan Cendán, Escribano. 812-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del Juez de Paz que suscribe, se cita, llama y

emplaza á don Diego Violante ó á quien se considere con derecho á la cuarta parte de un solar de terreno con el edificio en él construído y demás mejoras, ubicado en la manzana número 43 de esta villa, compuesto de 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste, sobre la calle América, por 48 metros 104 milímetros de fondo, y que, por ser esquina, también es de frente al Noreste á la calle Libertad, lindando al Sudeste con don José María Reyes y por el Sudoeste con terreno conocido por de don Isidoro Canosa, para que personalmente ó por apoderado en forma se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días á estar á derecho en el asunto que sobre venta del inmueble mencionado por no admitir cómoda división, ha promovido don Rafael Luchinetti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Santa Lucía, Noviembre 19 de 1915.— Vicente T. Caputi. 801-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DEL Dpto. DE MALDONADO

EDICTO — Por el presente se cita, llama y emplaza á los señores Buyssán y Pintos ó á quiénes se consideren con derecho á un terreno y mejoras denominado «Fábrica», situado en la parte Norte de esta villa y en la manzana circundada por las siguientes calles: al Norte, calle Reconquista; al Sud, calle Misiones: al Este, calle Ituzaingó y al Oeste, calle Sarandí; para que por sí ó legalmente representados comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle 25 de Agosto s|n., dentro del término de 90 días, á estar á derecho en el juicio seguido por el procurador de Impuestos del Departamento, don Juan Mier Velázquez, por cobro del impuesto de Contribución Inmobiliaria y multa, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Carlos, Septiembre 13 de 1915. — Juan B. Barelli, Juez de Paz. 549-v.dic.20.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Soto y Abate el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en el Camino Nacional esquina Avenida Larriera, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—San José de Mayo, Diciembre 5 de 1915. — Juan Echenique. 872-v.dic.27.

Al comercio y al público

Habiendo los señores C. Trilhe y Cía. rematado las existencias de su casa de comercio para distribuir en pago entre sus acreedores el porcentaje resultante, arreglo que aceptó la Liga de Defensa Comercial por los acreedores socios que representa, dichos señores, cumpliendo lo convenido, han entregado á dicha institución su importe con el objeto expresado. Antes de proceder al pago por cuenta de los deudores, se hace esta publicación para que los señores acreedores puedan presentarse y hacer las observaciones del caso en salvaguardia de los intereses de todos ellos y en el concepto de que la Liga acepta esta comisión á título de simple intermediaria y para facilitar á los acreedores la percepción del porcentaje que resulta y garantir sus derechos. Se ha fijado el término de cinco días para la presentación, á contar desde la primera de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1915. 876-v.dic.11.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Sturzenegger, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Eugenio Robert y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Eugenio Robert. — Montevideo. Diciembre 4 de 1915. — Eugenio Robert. — Federico Clarfeld. — Isabel Dorotea Luisa Ohrt de Clarfeld. 880-v.en.7.

Al comercio y al público

Habiendo el señor José María Puyol rematado las existencias de su casa de comercio para distribuir en pago entre sus acreedores el porcentaje resultante, arreglo que aceptó la Liga de Defensa Comercial por los acreedores socios que representa, dicho señor, cumpliendo lo convenido, ha entregado á dicha institución su importe con el objeto expresado. Antes de proceder al pago por cuenta del deudor, se hace esta publicación para que los señores acreedores puedan presentarse y hacer las observaciones del caso en salvaguardia de los intereses de todos ellos y en el concepto de que la Liga acepta esta comisión á título de simple intermediaria y para facilitar á los acreedores la percepción del porcentaje que resulta y garantir sus derechos. Se ha fijado el término de cinco días para la presentación, á contar desde la primera de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1915. 877-v.dic.11.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de doña Teresa Alladio las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Reducto número 415, esquina Propios, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 4 de 1915. — José M. Vila. 879-v.dic.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio que la firma social que giraba en la casa de comercio sita en la calle 8 de Octubre esquina Larrañaga, bajo la razón social de López y Valiente, ha sido disuelta de común acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Elías López. Y á los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todo el que se considere acreedor contra la extinguida firma para que se presente dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos que les serán cancelados.— Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — José Valiente. — Elías López. 878-v.dic.27.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que por escritura que autorizó con fecha de ayer el escribano don Ubaldo Sóñora, se ha disuelto la sociedad que con la firma Marmo y Perrone gira en esta ciudad, calle 18 de Julio número 96 (Unión), en el ramo de carpintería de obra blanca. Las personas que tengan créditos contra la expresada firma, pueden concurrir al expresado domicilio donde los abonará el socio Pascual Marmo, quien se hizo cargo del activo y pasivo de la referida casa. — Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — Pascual Marmo. — Isidoro Perrone. 868-v.dic.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio en general que, por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, hemos disuelto de común y amistoso acuerdo la sociedad colectiva que en el ramo de almacén de comestibles y bebidas al por menor teníamos establecida en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1350, esquina á la de Ejido, de esta ciudad, quedando á cargo del activo y pasivo don Eliseo García y desligado completamente de la misma don Antonio Añón. Se hace esta publicación á los efectos de la ley. —Montevideo, Diciembre 3 de 1915. — Eliseo García. — Antonio Añón. 860-v.dic.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que, por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino, he contratado vender á favor de don Ceferino Rodríguez el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Maldonado esquina á la de Salsipuedes, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Oscar Belloso. 861-v.dic.24.

Al público y al comercio

Comunico al público y al comercio que he resuelto vender al señor don Fernando Pérez mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la Avenida General Flores número 2902, citando á todos los que se consideren mis acreedores para que pasen á hacer efectivos sus créditos dentro del término que marca la ley. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. —Juan Ferrando. 853-v.dic.23.

Promesa de venta

Por el presente hago saber que he contratado vender á los señores Francisco Deolio y Juan Bilheres el negocio de tambo que perteneció á mi extinto hijo Ramón Pereuillé. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1915.—Francisco Pereuillé. 847-v.dic.22.

Promesa de venta

A los efectos de la ley respectiva, el que suscribe hace público que ha prometido vender á don Carlos Garrone el establecimiento comercial que en el ramo de almacén posee en la calle 6 de Abril esquina Artigas, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en la escribanía de don Luis P. Barbeito, calle Zabala número 1362, dentro del término legal. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Ramón Castro. 848-v.dic.22.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Rafael Cambieri las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Cuñapirú número 1675, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1915. — Pedro Gampa. 849-v.dic.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley fecha 26 de Septiembre de 1904, participamos que ha quedado disuelta la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, etc. teníamos establecida en este paraje y que giraba bajo la razón de Felipe Longa y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el socio Felipe Longa. — Paso del Sauce (Artigas), Noviembre 30 de 1915. — Felipe Longa. — Luis Gordon. 874-v.dic.27.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Manuel Anton las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida Brasil número 117, esquina Bolívar, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 30 de 1915. — Antonio Fernández Facal. 852-v.dic.23.

Disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad que en el ramo de artículos para hombres giraba en esta plaza bajo la razón social de Freyre Hermanos, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor Alberto L. Freyre. Y á la vez, que nuestro señor padre, don Francisco Freyre, se retira de los negocios en que venía actuando, lo que se hace saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Canelones, Noviembre 30 de 1915. — Freyre Hermanos. 858-v.en.3.

Venta de peluquería

Participo al comercio y al público que con fecha 29 de Abril del corriente año he vendido á don José Pascual la "Peluquería del Royal" situada en esta ciudad, calle Reconquista número 619. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. —Isidro Canadell. — José Pascual. 855-v.dic.23.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Francisco Canto el reparto de leche y útiles empadronado con el número 555, que tenía establecido en la calle Justicia y La Paz. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Alejandro López. 826-v.dic.20.

Disolución de sociedad

Por escritura otorgada hoy ante el escribano Juan J. Domínguez, hemos declarado, de común y amigable acuerdo, extinguida la sociedad que de hecho y bajo la razón de Roca Hermanos existía entre nosotros, por la participación del firmante Gabriel Roca en algunos negocios de la confitería y fábrica de masas establecida en esta ciudad, Avenida General Rondeau números 1577 á 1581, quedando Gabriel separado y desvin-

culado y á cargo de Antonio Roca el activo y pasivo. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Antonio Roca. — Gabriel Roca.
838-v.dic.20.

Al comercio y al público

Se hace saber que don Domingo Gambetta ha vendido la casa de comercio que en el ramo de relojería y joyería tenía establecida en la calle 18 de Julio número 1943, á los señores Pascual Nessi y Héctor Correa, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Gambetta. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Domingo Gambetta. — Pascual Nessi. — Héctor Correa.
859-v.dic.23.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á don Santiago Fernando Cucurullo las existencias, máquinas, útiles y demás enseres del biógrafo establecido en esta ciudad, en la calle Sierra números 2432 á 2436, denominado "Biógrafo Ideal" (Aguada). Los que se consideren acreedores se servirán concurrir con sus justificativos dentro del término de 30 días á la casa número 2199 de la Avenida General Flores esquina Martín García, de esta ciudad, donde serán atendidos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1915. — Justo S. Marenco. 833-v.dic.20.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público que por escritura pública que autorizó el escribano don Eismark Suárez, hemos disuelto la sociedad Llobet y Gómez que tenía asiento legal en el Paso de la Laguna del Arapey Grande, 8.a sección de este Departamento, dedicada á la compra y venta de mercaderías en general, frutos del país y á la cría y refinamiento de ganados, quedando con el activo y pasivo el ex socio don Bernardo Gómez, á quien se presentarán los que se consideren con derechos en contra de la sociedad dentro del término legal. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Salto, Noviembre 27 de 1915. — María Q. de Llobet. — Eloísa Llobet. — Margarita Llobet. — José Isidro Llobet. — Ramón J. Llobet. — Bernardo Gómez.
836-v.dic.20.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender á don Miguel López y á don Agustín Balmaña la casa de negocio de nuestra propiedad en el ramo de almacén y puesto de verduras, situada en la calle Santa Fe número 1197, esquina Zapicaán, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando á los que se consideren acreedores del referido negocio para que se presenten con los justificativos de sus créditos á don Miguel López, en la calle Juan Lindolfo Cuestas número 1422, de 14 á 15, durante 30 días.— Montevideo, Noviembre 27 de 1915. — Ramón Llera. — Manuel Llera.
822-v.dic.20.

Al público y al comercio

Hacemos saber al público y al comercio en general que yo, Aquilino García, he prometido vender á los señores Antonio Emilio Fernández y Julio Outeda Ricoy el establecimiento comercial que en el ramo de café, billar y bar tengo establecido en esta ciudad, calle Sierra número 2038. A ese efecto hacemos saber á los que se consideren con algún derecho para que se presenten con los justificativos correspondientes ante la escribanía del señor Mario Henón, calle Rivera número 1941. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — Aquilino García. — Antonio E. Fernández. — Julio Outeda Ricoy.
825-v.dic.20.

Al comercio y al público

Se hace saber que por escritura que autorizó el 24 del corriente el escribano don Julio D. Lagos, el señor don Juan Reinhardt prometió vender á don Manuel Do Campo su casa de comercio que en el ramo de venta de cerveza y anexo tiene establecida en esta ciudad, calle Agraciada número 2009, esquina Nicaragua, debiendo presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de 30 días, contados desde la fecha, todas aquellas personas que tengan cuentas á cobrar contra dicho comercio, pues vencido ese término no se oirá reclamo alguno. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — Juan Reinhardt. — Manuel Do Campo.
819-v.dic.17.

Promesa de venta

Habiendo prometido vender á los señores Preve Hermanos la fábrica de hielo que tengo establecida en la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano) en esta República, incluso el edificio, maquinarias, accesorios y útiles; llamo á los que se consideren mis acreedores para que presenten sus créditos dentro del término de 30 días en el escritorio de los señores Preve Hermanos, Plaza Independencia número 719, de esta Capital. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1915. — José M. Vázquez.
820-v.dic.17.

Sociedad Anónima

Del Molino y Fidelería Cosmopolita de San Ramón, Departamento de Canelones (en liquidación).

Ponemos en conocimiento del público que en la asamblea general de accionistas celebrada el 27 de Octubre último, en San Ramón, se resolvió por unanimidad de votos la disolución y liquidación de dicha sociedad, designándose á los que suscriben miembros de la Comisión Liquidadora encargada de llevar á efecto lo resuelto con amplias facultades para que judicial ó extrajudicialmente procedan en la forma que lo consideren más conveniente á los intereses generales.

Que habiendo concertado los señores acreedores con don Juan C. Oliveri, que resulta ser el principal de ellos, que se haga cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad anónima, con la obligación de abonar el 40 por ciento sobre el importe de sus créditos que se detallan en el balance y el 10 por ciento á los señores accionistas sobre el de sus acciones, ambos pagos á 12 y 24 meses de plazo, en cuotas iguales, contados desde el día en que se efectúe la escrituración definitiva, según compromiso privado existente en nuestro poder, forma de liquidación que esta Comisión considera ventajosa para los intereses de todos, máxime cuando ha sido proyectada por los propios acreedores, que son los verdaderos interesados en velar por ellos, en vista de lo cual, cumpliendo con el mandato, la acepta en todas sus partes, y debiendo procederse á la escrituración de todo lo perteneciente al establecimiento mencionado á favor de don Juan C. Oliveri, á quien se ha dado posesión del mismo, se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — San Ramón, Noviembre 24 de 1915. — Natalio López Ramos. — Pedro Conti. — Ernesto Prósper.
816-v.dic.15.

Venta de panadería

Por el presente hago saber al público en general y al comercio en particular que he prometido vender á mi hijo don Enrique P. Bernasconi la panadería que mi finado esposo, don Pedro Bernasconi, tenía establecida en esta villa. A los fines expresados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren acreedores de dicho comercio para que concurran con sus respectivos créditos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que la citada ley establece. — Villa de San Ramón, Departamento de Canelones, Noviembre 22 de 1915. — Mariana I. de Bernasconi.
815-v.dic.15.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Frugoni las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Agraciada número 1902, esquina Asunción número 1301, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Noviembre 22 de 1915. — Juan Lorenzo.
809-v.dic.14.

Al comercio y al público

Habiendo resuelto el señor Herminio Ortiz vender al señor Santiago Vacca la parte que le corresponde en la casa de comercio que bajo la firma Ortiz y Vacca gira en esta localidad, en cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á nuestros acreedores para que concurran al domicilio que nuestra sociedad tiene en esta villa, dentro del término de 30 días, á percibir el importe de sus créditos. — Sarandí del Yí, Noviembre 22 de 1915. — Ortiz y Vacca.
802-v.dic.13.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico al público y al comercio que he prometido vender á los señores Juan Bonino Gallo y Juan Jacinto Barrozo la casa de comercio que tengo establecida en el pueblo 25 de Agosto, Departamento de Florida, en los ramos de almacén, tienda, ferretería y bazar. Se notifica á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Pueblo 25 de Agosto, Noviembre 22 de 1915. — Miguel S. Calvo.
798-v.dic.13.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecida en la calle Canelones número 2298, de esta ciudad, bajo la razón social de Manuel Eytor y Cía., haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Manuel Eytor.—Montevideo, Noviembre 22 de 1915. — Manuel Eytor. — Juan Garrido. 803-v.dic.13.

Sociedad Compañía Telefónica Cooperativa "La Nacional"

(PAYSANDU)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria realizada el 19 del corriente, quedó resuelta la liquidación de la sociedad por haber expirado el término fijado para su duración, quedando comprometida la venta de todas las líneas y demás bienes al señor Julio E. Rivero, debiendo los acreedores y accionistas presentarse á cobrar sus créditos dentro del término de treinta días en el domicilio de la Empresa, calle 8 de Octubre número 203, bajo las sanciones establecidas en el artículo 229 del Código de Comercio. — Paysandú, Noviembre 20 de 1915.— El Liquidador. 799-v.dic.23.

Venta de zapatería

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor Eleuterio Vallone mi casa de negocio en el ramo de zapatería que tengo establecida en la Avenida General Flores número 2384. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1915. — Rafael Gambone.
805-v.dic.14.

Al comercio y al público

Participamos que con esta fecha, de común acuerdo, hemos disuelto la sociedad comercial que con la firma Susviela y Aguiar giraba en la calle Lavalleja número 45 (Hipódromo), en el ramo de depósito de cereales y forrajes, quedando á cargo del activo y pasivo el socio señor Eustaquio A. Susviela.— Montevideo, Noviembre 20 de 1915. — Eustaquio A. Susviela. — Jesús M. Aguiar.
798-v.dic.22.

Disolución de sociedad

Entre los suscriptos, amigablemente, ha quedado disuelta la sociedad que tenían sobre el comercio "Cafe Universal", sito en las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, de esta ciudad, bajo la razón de Arnábal y García, quedando con el activo y pasivo el consocio don José M. Arnábal. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término de 30 días. — San José, Noviembre 18 de 1915. — José M. Arnábal. — Inocencio García (hijo).
786-v.dic.11.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Wáshington Vázquez mi casa de negocio en el ramo de cigarrería y salón de lustrar calzado que tengo establecida en la calle Colón número 1607. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Pablo Hernández. — Wáshington Vázquez.
785-v.dic.11.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de Lorenzo Parodi y Hno. el almacén de comestibles y despacho de bebidas al por menor sito en la calle Miguel Barreiro número 120, esquina 26 de Marzo (Pocitos), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Juan Nario.
787-v.dic.11.

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

Nómina de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 de Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior:

CAPITAL

A

Albáno Domingo
Abal Hnos. y Cía.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia
Aicardo Juan

B

Barros y Cía Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela
Baltierra A. G. de
Borro José
Barck José

C

Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. P.
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. D.
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cuinat Graciana D.
Comesaña Adolfo
Cau Francisco
Casella J. Adela
Cesio Francisco.
Celli Rafael

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Dubra Hnos.
Difeo Andrés
Devenedetti Alejo

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Ferreiro Manuel L.
Fernández Ramón L.
Ferrea y Cía. José
Fignoni Luis

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Grasso hijo José
González Mercedes
González Mariano
Gumila J. Juan
Gagliardi Braulio
Galván Angel
Giordano Pedro

H

Hirts y Fignone

I

Iglesias Francisco

J

Jaureguy Marcos J.

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Lunning Roberto
Lepiane Francisco
López Dolores P. de
Laguardia José
Lacuesta Concepción

M

Montedónico Luis
Mailhos Julio
Martínez José
Moralles Marcos
Marfetán y Cía. Mario O.
Moreno Manuel
"Mutualista La"

N

Novo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Padilla Alfonso

R

Ronzoni Pablo E.
Rábuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Ricco Emilio
Rossi y Cía Carlos
Romano Antonio
Rodríguez Clara

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Scarone Deolinda
Sanguinetti Agustín

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé
Trigo Juan J.

V

Vera Juana F.
Varela Manuel
Vázquez Marcelino

W

Wolf Arnoldo

Z

Zas Páez Gabriel
Zibechi Fernando
Zerbino Santiago
Zuasnábar Julio A.

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Barragué Juan D.
Clausen y Cía.
Juanicó Carlos M.
Mailhos Julio
Moretti, Ruiz y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Pesquera y Cía.
Storace y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Vivo y Cía. Antonio

Rivera

Montani Natalio
Gazapina Vitelio
Sichero y Cía. Oxilio

Tacuarembó

Catalogne José
Sichero y Cía. Oxilio
Alvarez Elías Manuel

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Bravo Manuel.
Bellmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Brunet y Cía. Mateo
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Bunge E. A. y J. Born
Cadenas y Cía. Leonardo
Carvalho y Cía. P.
Clausen y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía J.
Galimberti y Cía.
Gallo, Mezzano y Cía.
Guillermo Johnston y Cía.
González Vega F.
Hirts y Fignone
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía. Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner, Pereira y Cía.
Magariños Alberto S.
Milhas y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale.
Oneto Miguel O.
Puiggros y Cía.
Portella, Sexto y Cía.
Ravera Vicente
Razetti Hnos.
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Ruvertoni Hno.
Rovira Antonio
Ravasio Fernando D.
Schelotto Hnos. y Cía.
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Horta y Cía Félix y José

Canelones

Lunning y Cía. Roberto

Soriano

Rivas Magín

San José

Martínez Pedro A.

Rivera

Oxilio Sichero y Cía.

LITORAL E INTERIOR

Salto

Iglesias y Cía. Jose

Paysandú

S. y Urquiza Serafina B.
Monzón Pedro
Romeu José R.
Olivera Felicia
Galán Consuelo

Río Negro

Müller Juan

Soriano

Bastreri Manuel
Rivas Magín
Fernández Germán
Roque J. Bertullo
Villarreal C. Policarpo

Colonia

Dellabona Lino
Rivas José

Canelones

Luning y Cía. Roberto
Marichal Julián (hijo)

San José

Barbé Hnos.
González Artidoro D.
González Cecilio G.
Mares Juan
Mazza Francisco
Menéndez Jacobo B.
Seijas Ergasto P.
Urrutia Ramón
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Fernández Riera Eladio
Martínez Pedro A.
José Quintero
Lallera y Arrieta
Martín y Arrieta
González Marcos V.
Dagnino y Viqueira

Cerro Largo

Freire Tulio S

Montevideo, Noviembre 1.o de 1915

700-pte.1016. V.o B.o: *Sorín.* *Jos. Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	CANELONES		
2.o Rural núm. 17...	Matasiete	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 60...	Vejigas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Bolívar	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 59...	Carrasco del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 89...	Pideras de Afilar	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Arenal	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 26...	Barra del Tala	M.	25 Novbre. 1915
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 27...	Colonia Ilarraz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Coronilla	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 26...	Cautivo	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 3....	Laurel	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 17...	Colonia Supervielle....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Carreta Quemada	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Rincón de la Torre....	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 29...	Arroyo de la Virgen...	M.	31 Marzo 1916
	FLORES		
1.o Rural núm. 2....	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	Paso de la Atahona....	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Totoral	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Puntas del Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Costa del Yi	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 15...	Calzada Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 16...	Sandú	M.	31 Diciembre 1915
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 27...	La Macana	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sauce del Yi	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o grado núm. 5....	Isla Mala	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 39...	Molles de Maciel	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Puntas del Pelado......	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 7.	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
	DURAZNO		
1.o Rural núm. 27...	Villasboas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Las Conchas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	Batoví	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 33...	La Paloma	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Maestre Campo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 47...	Colonia Rossell y Rius.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Capilla de Farruco....	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Sarandí de Río Negro..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Rolón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Cerro Chato	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
	MINAS		
2.o Rural núm. 3....	San Francisco	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 9....	Barra de los Chanchos .	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 4....	Higueritas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Molles de Aiguá	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 5....	Gaetán..............	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 8....	El Perdido	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Tapes Chico	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 20...	Sarandí de Cebollatí ..	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 22...	Sauce de Olimar Chico.	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Soldado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Solís	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Santa Lucía	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Barra de Gaetán	M.	31 Marzo 1916
2.o 1.er grado núm. 5.	Zapicán	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Paso de Roldán	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 41...	Sauce	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Barrancas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 33...	Campanero	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 9....	José Ignacio	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 17...	Paso de la Cantera ...	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Valdivia	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ..	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Calera de Carapé	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 30...	Abra Castellanos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Suburbios de Aiguá....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Cañada de la Cruz....	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Rincón de Olivera	M.	31 Marzo 1916

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ROCHA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 8.	Lazcano	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 34...	Abra del Alférez	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 19...	Valizas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 23...	Paso de San Luis	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 50...	Cerro Navarro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 10...	Ceibo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Picada de Chafalote	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Maturrango	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Alférez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Cuchilla de los Arbolitos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 26...	Don Carlos Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cuchilla de India Muerta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 52...	Puerto de la Paloma...	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	La Carbonera	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 54...	Kil. 18 (Don Carlos)..	M.	31 Julio 1916
1.o Rural núm. 47...	Paso de la Arena	M.	30 Junio 1916

TREINTA Y TRES

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 15...	Paso de la Laguna	M.	31 Diciembre 1915
1.o 1er. grado núm. 31	Ciudad	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 27...	Higuerones	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 36...	Rosario	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 7....	Punta de los Ceibos	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Atahona	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 18...	Pavas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 13	Pueblo Vergara	V. y M.	31 Marzo 1915
1.o Rural núm. 37...	Arrayanes	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Blanquillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 45...	Puntas del Yerbalito...	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 5....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1915

CERRO LARGO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 43...	Campamento	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 7....	Tres Islas	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 15...	Aceguá	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 24...	Quebracho	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Rincón de Suárez	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Puntas del Quebracho..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Cuchilla del Carmen	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 41...	Cañada de los Burros..	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 47...	Tacuarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Paso de los Cerros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Chacras del Chuy	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 48...	Sauce de Tupambaé	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Bañado de las Pajas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Chacras de Melo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Montecito	M.	31 Marzo 1916

TACUAREMBO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 2.	Ciudad	M.	31 Mayo 1916
1.o Rural núm. 6....	Cerro Travieso	M.	31 Diciembre 1916
1.o Rural núm. 39...	Cinco Sauces	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 42...	Cuaró	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 2....	Camberlain	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 28...	Cerro de Pereira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 21...	Bañado de Rocha	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 3....	Paso del Borracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 5....	Cuchilla de Peralta	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Paso de las Toscas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 12...	Paso Hondo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Cuchilla La Palma	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Paso de los Novillos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	Rincón de Pereira	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Costa de Achar	M.	31 Marzo 1916

RIVERA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 43...	Curticeiras	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 41.	San Gregorio	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26.	Paso del Horno	V. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 5...	Cortume	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. C...	Corrales	V.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 37...	Blanquillo	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 38...	Ataques	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	Extramuros	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 29...	Paso de Gayré	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 18...	Carpintería	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Capón Alto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Cerro Pelado	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 16...	Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 23...	Moirones	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 34...	Cuchilla Negra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 49...	Estación Burmester	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 22...	Lunarejo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 46...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Puntas de Yaguarí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 39...	Puntas de Cuñapirú	M.	31 Marzo 1916

ARTIGAS

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 21...	Tres Cerros de Catalá.	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o 2.o grado núm. 3	Santa Rosa del Cuareim	V.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Palma Sola	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 14...	Pintado	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 10...	Guaviyú	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 6....	Yacaré	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 25...	Franquía	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 1....	Paso Campamento	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Ricardiño	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 17...	Zanja Yacot	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Cuaró Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Itacumbú	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 22...	Parada Francia	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Paso de León	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Charqueada	M.	31 Marzo 1916
2.o Rural núm. 31...	Coronado	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 34...	Tamanduá	M.	31 Marzo 1916

SALTO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o 2.o grado núm. 13	Belén	V. y M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 16...	Sopas	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 12...	Sarandí Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Cañas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 9....	Curupí	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Guaviyú de Arapey	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Mataojito	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 7....	Sauce Chico	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 2....	Mataojo Grande	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 15...	Vera	M.	31 Marzo 1916
1.o 2.o grado núm. 12	Belén	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 25...	Paso del Parque	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Sopas (Paso de Muñoz)	M.	31 Marzo 1916

PAYSANDU

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 19...	Estación Porvenir	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 48...	Estación Queguay	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 46...	Arroyo Negro	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 40...	Guichón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 43...	Bellavista	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 35...	Puntas de Corrales	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 32...	Parada Rivas	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 31...	Celestino	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 23...	Quebracho	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Soto	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 27...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 24...	Sacra	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 28...	Cerro Portón	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	M.	30 Junio 1916
1.o Rural núm. 21...	Casa Blanca	M.	31 Marzo 1916

RIO NEGRO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 28...	Coladeras	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 24...	Estación Bellaco	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 12...	La Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Paso de la Cruz	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 30...	Puntas de Rolón	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 26...	El Sauce	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 20...	Llovederas	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 10...	Mataojo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 19...	Tres Arboles	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 11...	Paso de los Mellizos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 13...	Isla de Arguellos	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 14...	Estación Francia	M.	31 Marzo 1916

SORIANO

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
2.o Rural núm. 36...	Manlas	V. c. y M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 22...	Monzón	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 13...	Cañada de la Palma	M.	31 Diciembre 1915
1.o Rural núm. 19...	Cabelludo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 29...	San Martín	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 30...	Puntas de San Salvador	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 43...	Costa del Espinillo	M.	31 Marzo 1916
1.o Rural núm. 40...	Buena Vista	M.	31 Marzo 1916

COLONIA

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
1.o Rural núm. 57...	Chileno	M.	31 Diciembre 1915
1.o 2.o grado núm. 8.	Nueva Palmira	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 18...	Colonia Belgrano	M.	31 Diciembre 1915
2.o Rural núm. 29...	Estación Barker	M.	31 Diciembre 1915

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentara uno ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Dpartamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la diriga una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas Comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esta forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio, salvo, en cuanto á esto último, las excepciones que puedan establecerse en casos particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

727-pte.625.

Al público y al comercio

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he cedido á mi hijo Juan Ramón Cabara las existencias, muebles y útiles de mi negocio de carnicería establecido en Ituzaingó, 2.a sección judicial del Departamento de San José. — Ituzaingó, Noviembre 20 de 1915. — Ramón Cabara. — Juan Ramón Cabara. 791-v.dic.11.

Al comercio y al público

Los que suscriben, cumpliendo con la ley de la materia, hacen saber que han constituído una sociedad comercial en el ramo de carnicería y puesto de frutas y verduras, con sede en esta ciudad en la calle Treinta y Tres número 1590. El activo y pasivo de la antigua casa quedó á cargo del socio Alfredo Gianotti. — Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Alfredo Gianotti. — Benjamín Montes de Oca. 790-v.dic.11.

Al público y al comercio

Por el presente hago saber al público y al comercio que por escritura autorizada ante el escribano don Joaquín F. Amilivia, he prometido en venta á don Alfredo Noveri el establecimiento de mi propiedad que gira en los ramos de almacén, tienda y ferretería y demás anexos en Villa María Albina, 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres. Los acreedores del mismo deberán concurrir dentro del término de 30 días con los justificativos de sus créditos á mi casa de comercio, calle Agraciada número 2100. Transcurrido el término el comprador queda exento de responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 18 de 1915. — Estanislao Valdés. 776-v.dic.10.

Al comercio y al público

Hacemos saber al comercio y al público que Elbio Ayçaguer vendió á Manuel Suárez la platería y joyería de su propiedad. En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á todos nuestros acreedores para que dentro del término de 30 días concurran á nuestro domicilio social en esta localidad á percibir el importe de sus créditos. — Sarandí del Yí, Noviembre 17 de 1915. — Ayçaguer y Suárez. 827-v.dic.20.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que amigablemente y de común acuerdo hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que en el ramo de fabricación de caños de plomo y broncería y venta de artículos de ferretería teníamos establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 735, bajo la firma de Emilio Callegari é hijo, quedando el ex socio don Emilio Callegari separado de dicha sociedad y de todo derecho y obligación y dueño de todo el activo y pasivo de ella el ex socio don Bernardino Callegari. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, llamamos á todos nuestros acreedores para que se presenten con los justificativos del caso. — Montevideo, Noviembre 17 de 1915. —Emilio Callegari. — Bernardino Callegari. 778-v.dic.10.

Venta de café y billar

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor Ciriaco Miguel la casa de negocio de café y billar que tengo establecida en la Villa del Cerro, calle Norte América esquina Grecia. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten con los justificativos del caso en la escribanía de José S. Gascue, calle Zabala número 1374. — Montevideo, Noviembre 16 de 1915. — Enrique A. Antiga. 774-v.dic.9.

Promesa de venta

Se hace público á los fines de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, que la Sociedad Anónima "Casino Parque-Hotel" ha prometido la venta de sus existencias y derechos al Municipio de la Capital, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general de accionistas y según los términos del convenio celebrado "ad-referendum" con el señor Intendente de Montevideo, don Santiago Rivas. — Montevideo, Noviembre 17 de 1915. — Héctor R. Gómez, Presidente. — Estanislao Lacoste, Secretario. 773-v.dic.9.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á don Constantino Galazomati el negocio de café, despacho de bebidas y restaurant sito en la calle Inglaterra esquina Paraguay. Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarse en el mismo negocio con los justificativos de sus créditos, lo que hago saber á los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 17 de 1915. —Constantino Copano. 770-v.dic.9.

Al público y al comercio

Participo que he prometido en venta á los señores José Angiolini y Enrique Arioni el comercio de mi propiedad que bajo la denominación de "Despensa Avenida Brasil" tenía establecido en la Avenida Brasil número 152, esquina Bolívar. Los que se consideren acreedores deben concurrir á hacer efectivos sus créditos dentro del término de 30 días, de acuerdo con lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1915. — Laurentina A. de Aguerre. 769-v.dic.9.

Al público y al comercio

Por el presente hago público que he vendido á don Pelegrín Oliveras las máquinas, herramientas, útiles y demás existencias de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, Plaza Cagancha número 1147 (costado Norte), y el derecho exclusivo para la fabricación y venta de máquinas hormiguicidas marcas "Hormiguicida Infalible Spalla" y "Hormiguicida Americana Spalla", quedando á mi cargo las deudas á pagar que existen hasta hoy, cuyos acreedores concurrirán dentro de 30 días á cobrar en dicha casa. — Montevideo, Noviembre 16 de 1915. — Ricardo Lago. 767-v.dic.7.

Disolución de sociedad

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al público que hemos resuelto disolver la sociedad que giraba con la firma Pérez y Scotto en los ramos de armería y joyería en la calle Agraciada número 1872, quedando á cargo del señor F. Scotto el activo y pasivo, debiendo los acreedores hacer sus reclamaciones en el término legal. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. —Daniel Pérez. — Francisco Scotto. 768-v.dic.9.

Al público y al comercio

Hago saber al público y al comercio que he vendido al señor Evergisto Falcón mi casa de comercio en el ramo de café, despacho de bebidas y billar que tenía establecida en la calle Capurro número 70. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. — Constancio Sapelli. 782-v.dic.10.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he vendido al señor José Cotelo la casa de negocio en el ramo de puesto de frutas y verduras que tengo establecida en la calle Juan M. Blanes número 976. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que/se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días, á fin de series abonados. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. — Antonio Castro. 775-v.dic.10.

Al comercio y al público

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto vender á don José Rodríguez la casa de comercio que en el ramo de carnicería y puesto de verduras tengo establecida en esta ciudad, calle Orillas del Plata número 2129, "Primer Mercadito del Buen Pastor". A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para series satisfechos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915. — Pablo Galli. 765-v.dic.7.

Disolución de sociedad

Por la presente, ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 24 de Octubre ppdo. y de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba bajo la firma de Cherro y Ottonello, establecida con almacén y despacho de bebidas en Piedras Blancas, "Almacén de la Lata", quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio Domingo Cherro, con quien tendrán que entenderse todos los que tuvieren trato alguno con la misma. — Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1915.— Domingo Cherro. — Francisco Ottonello. 753-v.dic.16.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Carlos Sturzenegger el 11 del corriente, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Soza y Pons, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Manuel Soza Ponce. — Montevideo, Noviembre 12 de 1915. — Manuel Soza Ponce. — Bernardino Pons (hijo). 788-v.dic.11.

Al comercio y al público

Hago saber que con fecha 30 del corriente vendí al señor Ciriaco Salvatierra las existencias de mercaderías de mi casa de comercio situada en Punta de Araújo. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación.—Paysandú, Octubre 30 de 1915.—M. R. Suárez.—Ciriaco Salvatierra. 777-v.dic.10.

Al comercio y al público

Comunico al público y al comercio que he resuelto vender al señor Santiago Pissano mi casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tengo establecida en la calle Yaguarón núm. 1909, citando á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten á hacer efectivos sus créditos dentro del término que marca la ley. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1915. — Juan C. Lúgaro. 726-v.dic.11.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178